DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025 | XV LEGISLATURA | Núm. 96 | Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª EDURNE URIARTE BENGOECHEA

Sesión núm. 11

celebrada el lunes 26 de mayo de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

cve: DSCG-15-CM-96

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ):

— PARA QUE INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CONTRA LA CIBERCRIMINALIDAD, APROBADO EN MARZO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000423 y número de expediente del Senado 711/000330).

— PARA INFORMAR SOBRE LA REFERENCIA A UNA «SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL» QUE APARECE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL REAL DECRETO LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS, DANA, EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, A PESAR DE NO HABERSE DECLARADO LA»EMERGENCIA DE INTERÉS NACIONAL». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000510 y número de expediente del Senado 711/000354).

— PARA INFORMAR DEL INCIDENTE CAUSADO EL DÍA 16/12/2024 POR LA DESAPARICIÓN DURANTE UNAS HORAS DE UN «BULTO» EN LA TERMINAL DE CARGA DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS, QUE SEGÚN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL CONTENÍA CUATRO FUENTES RADIACTIVAS DE SELENIO (75SE). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000544 y número de expediente del Senado 711/000377).

— PARA INFORMAR SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL APROBADA EL 15/10/2024. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 213/000560 y número de expediente del Senado 711/000379).

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes.

Se abre esta nueva sesión de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional para recibir hoy la comparecencia del ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska. En dicha comparecencia, y de acuerdo con el acuerdo de la Mesa de esta comisión que se adoptó el 13 de mayo, se sustanciarán de forma acumulada las siguientes peticiones de comparecencia: la primera, para que informe del cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, aprobado en marzo de 2021; la segunda, para informar sobre la referencia a una «situación de emergencia nacional» que aparece en la exposición de motivos del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos, dana, en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a pesar de no haberse declarado la emergencia de interés nacional; la tercera petición de comparecencia es para informar del incidente causado el día 16 de diciembre de 2024 por la desaparición durante unas horas de un «bulto» en la terminal de carga del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas que, según el Consejo de Seguridad Nacional, contenía cuatro fuentes radiactivas de selenio; y la cuarta y última, para informar sobre la Estrategia Nacional de Protección Civil, aprobada el 15 de noviembre de 2024. Todas las peticiones de comparecencia han sido realizadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el señor ministro del Interior por el tiempo que considere oportuno y, a continuación, como saben, intervendrán en una primera intervención los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo máximo de ocho minutos cada portavoz.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ha dicho la señora presidenta, comparezco ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional para informar sobre cuatro temas concretos: el cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, aprobado en marzo de 2021; la referencia a la

cve: DSCG-15-CM-96

expresión «situación de emergencia nacional» en la exposición de motivos del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la dana; también sobre el incidente registrado el 16 de diciembre de 2024, relacionado con un bulto extraviado y localizado en la terminal de carga del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas que contenía fuentes radiactivas de selenio, de acuerdo con la información facilitada por el Consejo de Seguridad Nacional; y, finalmente, la Estrategia Nacional de Protección Civil, aprobada el 15 de octubre de 2024.

Comienzo por el último, y me gustaría hacerlo destacando que hoy en día contamos con un sistema de protección civil actualizado, robusto y eficaz, que ha sido capaz de dar respuesta a episodios de emergencia que hemos sufrido durante estos últimos años. El Sistema Nacional de Protección Civil integra la actividad de protección civil de todas las Administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias y siempre con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante una emergencia. Nuestro sistema, como saben, se configura como un entramado organizativo de carácter interadministrativo y multidisciplinar. Su estructura se articula en tres niveles de actuación: estatal, autonómico y local, y es ahí, precisamente, donde reside buena parte de su fortaleza y también de su potencial. En este contexto, juega un papel esencial el Consejo Nacional de Protección Civil, que es el órgano de cooperación en el que se integran todas las Administraciones implicadas: Administración General del Estado, comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y Administración local, representada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

En los últimos años se ha desarrollado un importante trabajo legislativo impulsado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, siempre con la finalidad de consolidar el sistema y, sin duda alguna, mejorar también sus capacidades. En 2019 nos dotamos de la primera Estrategia Nacional de Protección Civil, tal y como prevé la Ley 17/2015, de 9 de julio, que había sido aprobada cuatro años antes, y representa la cúspide normativa y organizativa del sistema de protección civil. Esta estrategia constituye un análisis prospectivo de todos los riesgos de protección civil. También prevé las capacidades de respuesta necesarias y formula las líneas de acción precisas para dotarnos de los recursos necesarios para ello. En 2020, un año más tarde, se aprueba el Plan Estatal General de Emergencias, el PLEGEM, que es el principal instrumento de planificación operativa de la protección civil en España y posibilita un salto cualitativo en la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en el Sistema Nacional de Protección Civil. En 2022 se aprueba el Plan Nacional de Reducción de Riesgos de Desastre, Horizonte 2035, que constituye una respuesta directa al mandato de la Conferencia de Presidentes celebrada en la isla de La Palma el 13 de marzo de 2022, solo unos meses después de la erupción del volcán Cumbre Vieja. Este plan, aprobado por unanimidad en el marco del Consejo Nacional de Protección Civil, incide en las prioridades que deben guiar a todas las Administraciones públicas en su acción frente a los desastres de origen natural, fundamentalmente causados por el cambio climático. En 2023 se aprueba la norma básica de protección civil, que supone la segunda norma en el sistema y que está perfectamente alineada con las soluciones operativas del PLEGEM, lo que sin duda alguna permite garantizar la escalada ordenada de las situaciones de gravedad y los planes implicados en cada caso. De manera paralela, en estos años se ponen en marcha otras medidas claves ya recogidas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, o en la Estrategia Nacional de Protección Civil. Hago una referencia breve a tres de ellas.

En primer lugar, el Mapa Nacional de Riesgos de Protección Civil, que permite identificar las áreas geográficas susceptibles de sufrir daños por emergencias o catástrofes y que ya está a disposición de todos los organismos del Sistema Nacional de Protección Civil. En segundo lugar, la Red de Alerta Nacional de Protección Civil, que permite visualizar en tiempo real los avisos activos e información de contexto sobre los diferentes tipos de riesgos. Esta herramienta, con carácter previo a su entrada en operatividad, se puso a disposición —a modo de prueba— de los servicios de protección civil de las comunidades autónomas con el objetivo de testar su funcionamiento. En último lugar, también he de hacer referencia al sistema ES-Alert, que, como saben, es un sistema de envío de alertas a la población a través de los teléfonos móviles que está operativo desde el año 2022 y que ya ha dado numerosas pruebas de su utilidad.

Este es el contexto de actualización, consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil liderado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, pero con la participación, sin duda alguna, directa y efectiva de todas las Administraciones, en el que se enmarca la aprobación de la II Estrategia de Protección Civil. Esta segunda estrategia fue avalada por el Consejo Nacional de Protección Civil con representación de comunidades autónomas, ciudades con estatuto y entidades locales a través, como también he dicho previamente, de la FEMP, y lo fue el día 10 de abril

cve: DSCG-15-CM-96

de 2024. Posteriormente, fue aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional el 15 de octubre y publicada en el *Boletín Oficial Del Estado* el 18 de diciembre. Se trata de una herramienta fundamental que aporta un marco de actuación adaptado a las circunstancias actuales para anticipar, prevenir y responder de manera eficaz ante todas las situaciones de riesgo. Desde esta perspectiva, reformula el compromiso con la protección y la seguridad de todos los ciudadanos y las ciudadanas en un mundo cada vez más vulnerable a los efectos del cambio climático y a los riesgos naturales y tecnológicos, como hemos tenido la oportunidad de comprobar recientemente.

La II Estrategia Nacional de Protección Civil es plenamente coherente con los principios rectores de la Ley 17/2015 y establece un enfoque integral que refuerza la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación ante cualquier situación de emergencia. Es importante tener en cuenta que el concepto de protección civil no se circunscribe a la respuesta ante catástrofes: en la actualidad, constituye una herramienta determinante para fortalecer la resiliencia de nuestras comunidades y promover un desarrollo sostenible que posibilite reducir los riesgos y adaptarnos a los nuevos desafíos. En esta línea, la nueva estrategia nacional no solo se plantea el reto de mejorar la gestión de las emergencias, sino que incide de lleno en la adopción de las mejores prácticas internacionales, la implementación de tecnologías innovadoras y —muy importante— el desarrollo de la cultura preventiva a través de la formación de la sociedad civil. En este desafío, aprovecha e incorpora la experiencia acumulada en el abordaje integral de las emergencias registradas en los últimos años.

De acuerdo con estos principios, la nueva estrategia se centra en los siguientes objetivos: anticipación, para determinar los riesgos en un territorio según sus características, sus vulnerabilidades y las posibles amenazas; prevención, para impulsar medidas y acciones que contribuyen a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas de emergencia; planificación, para posibilitar la preparación de todas las Administraciones, de manera que seamos capaces de dar una respuesta coordinada y eficaz ante cualquier situación de emergencia; respuesta, para promover acciones de respuesta inmediata de los servicios públicos de intervención y asistencia en las emergencias; y, finalmente, recuperación, para garantizar medidas eficaces de recuperación poscatástrofe acordes a los principios de cooperación, coordinación, solidaridad, subsidiariedad, eficiencia, inclusión y accesibilidad universal. La Estrategia Nacional de Protección Civil despliega a partir de estos objetivos cincuenta y ocho líneas de acción, muchas de ellas incorporan elementos de alineación o convergencia con medidas europeas o internacionales que constituyen un reflejo claro de la naturaleza global de la mayoría de los riesgos. En definitiva, esta estrategia responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación actualizado y coordinado que nos permita sin duda alguna estar mejor preparados y responder de manera más eficaz ante cualquier emergencia, sea del tipo que sea.

Señorías, a continuación, abordo otro de los temas objeto de la comparecencia. Efectivamente, la exposición de motivos del Real Decreto Ley 7/2020, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos —la conocida dana— en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 incluye en un punto determinado la expresión —abro comillas— «situación de emergencia nacional» —cierro comillas—. No estoy seguro de que una comparecencia ante esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional sea el marco más adecuado para abordar una cuestión que, a mi forma de entender, carece de recorrido. En cualquier caso, entiendo que esa expresión, en el contexto en el que aparece, no trata de establecer una calificación del tipo de emergencia de la que se trata, simplemente alude a una emergencia que se produce en el territorio nacional para la que se solicita la movilización de recursos humanos o materiales de la Administración del Estado, en este caso la Policía Nacional, que es a la que se hace referencia en el párrafo en cuestión. Quizá hubiera sido más oportuna otra expresión, pero —como les decía— no creo que esta cuestión tenga recorrido, más cuando ya fui no solo preguntado, sino también interpelado por el Pleno del Congreso de los Diputados en distintas sesiones de control al Gobierno con respecto a esa materia y, evidentemente, me remito —si me permiten— a lo allí manifestado y que obra, evidentemente, en el *Diario de Sesiones.*

Paso ahora a informar sobre el incidente relacionado con el bulto localizado en la terminal de carga del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. En este asunto voy a aportar —creo— pocos datos nuevos, ya que el Consejo de Seguridad Nuclear difundió en su momento los detalles del hecho que paso a resumir. El día 16 de diciembre de 2024, el Consejo de Seguridad Nuclear fue informado de la pérdida de un bulto en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas que no había llegado a la empresa destinataria. Se trataba de un bulto de transporte que alojaba cuatro fuentes radioactivas de selenio debidamente

cve: DSCG-15-CM-96

encapsuladas y blindadas para su comercialización. El Consejo de Seguridad Nuclear envió a un equipo de tres inspectores al aeropuerto para averiguar más detalles del suceso. Solo dos horas más tarde localizaron el bulto, se aseguraron de que se encontraba en perfecto estado y confirmaron que se había mantenido en todo momento su integridad y, por lo tanto, se descartó cualquier riesgo para la seguridad. En lo que respecta a las competencias del Ministerio del Interior, miembros de la Policía judicial del aeropuerto, así como agentes de la Guardia Civil, acompañaron a los inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear para asistirles en lo que fuera necesario y garantizar en todo momento la seguridad.

Por último, abordaré el cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad. Como saben, la ciberdelincuencia es un fenómeno delictivo que crece en magnitud y en complejidad, especialmente, en la última década, debido al uso generalizado de las nuevas tecnologías y las redes digitales de comunicación, todavía más tras la pandemia, como ya han tenido ocasión de escucharme decir al respecto. Hablamos de fraudes y estafas informáticas, pero también de desinformación, pornografía infantil, amenazas en el ámbito internacional o terrorismo. En este contexto, en 2021 pusimos en marcha el primer Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, que contenía una batería de medidas para combatir este tipo de delitos. El plan implica un esfuerzo importante en más presupuesto, más agentes y, sin duda alguna también, más formación, y pone el foco en la prevención; en la cooperación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los distintos operadores jurídicos; en la dotación de capacidades suficientes y adecuadas para adaptarse a esas nuevas modalidades delictivas; en la colaboración con la industria y los operadores públicos y privados también en materia de ciberseguridad; y en el respeto, por supuesto, a la libertad, la privacidad y los derechos fundamentales.

Los objetivos eran y siguen siendo claros: potenciar las capacidades para detectar, prevenir y perseguir la cibercriminalidad y generar un nuevo impulso operativo que garantice la protección de los derechos y libertades y también la seguridad ciudadana. Para ello, el plan se concreta en seis ejes estratégicos y cuarenta y nueve líneas de actuación que están en pleno desarrollo. A continuación, detallaré algunas de las más relevantes dentro del ámbito del Ministerio del Interior, ya que —como saben— este asunto implica también al Ministerio de Defensa o al Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública.

Precisamente, a propuesta conjunta de los tres ministerios, el Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de enero el Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad. Este anteproyecto, elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad, traspone a nuestro ordenamiento la Directiva 2022/2555, del Parlamento Europeo y del Consejo, conocida como la NIS2, que incluye medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión Europea. Además, con el objetivo de reforzar todavía más nuestro nivel de ciberseguridad, el anteproyecto diseña la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y establece la creación del Centro Nacional de Ciberseguridad, que se encargará de la dirección, impulso y coordinación en la materia; garantizará la cooperación intersectorial y transfronteriza con otras autoridades competentes y será la autoridad de gestión de crisis en caso de incidentes de entidad.

Continuando con este mismo ámbito legislativo y de colaboración internacional, hemos participado en el comité especializado de la ONU, que después de años de trabajo ha culminado, como bien saben, con la aprobación de la Convención de Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia. El objetivo de este acuerdo multilateral es prevenir y combatir la ciberdelincuencia de manera más eficiente y eficaz. Se trata del primer tratado internacional contra el crimen en veinte años y el primero legalmente vinculante en esta materia.

También es fruto de una modificación legislativa, en este caso del real decreto que determina la estructura del Ministerio del Interior, el nuevo papel que juega la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad como organismo clave en este ámbito, al que se le ha dotado de nuevas funciones y capacidades. La oficina juega un papel crucial en la prevención, la alerta temprana de amenazas y la lucha contra la ciberdelincuencia. Para ello, la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad cuenta con dos herramientas fundamentales: el Observatorio de la Cibercriminalidad y el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos. El observatorio recopila, procesa y analiza información sobre ciberseguridad, cibercriminalidad y campañas de desinformación, con la finalidad de elaborar productos de inteligencia. En cuanto al centro de respuesta, se encarga de dar soporte técnico y coordinar las unidades de investigación de la ciberdelincuencia de la Policía Nacional y la Guardia Civil. La Oficina de Coordinación de Ciberseguridad realiza, por lo tanto, una labor esencial para captar información de interés operativo, identificar fuentes expertas, predecir tendencias, colaborar con los agentes públicos y privados, trabajar mano a mano con los operadores de servicios esenciales para optimizar su seguridad y compartir inteligencia en el marco

cve: DSCG-15-CM-96

del Sistema Nacional de Ciberseguridad y también en el contexto internacional. En este último punto, la oficina colabora con distintas entidades internacionales y organismos como Europol, en ámbitos como el abuso sexual infantil en línea; el *ransomware,* o programas de secuestro de datos; el fraude en criptomonedas, o la detección de campañas desinformativas.

En el marco del objetivo de reforzar nuestra capacidad para combatir la ciberdelincuencia, el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad está impulsando la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de ciberseguridad y cibercriminalidad, promoviendo y mejorando la especialización de los agentes en este campo. Para ello, se están desarrollando diferentes programas formativos, como el presentado recientemente en colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad, INCIBE, y con la UNED. En este caso, se centra en competencias avanzadas en materia de seguridad digital, análisis forense, gestión de incidentes y prevención de ciberamenazas, que contará con la participación de 6000 guardias civiles. De manera paralela, se está dotando a las fuerzas y cuerpos de seguridad de las herramientas tecnológicas más avanzadas en investigación e inteligencia, de modo que faciliten e incrementen la eficacia de la actividad operativa. Igualmente, se desarrollan también acciones de divulgación y concienciación dirigidas a la ciudadanía, con especial atención a colectivos más vulnerables en el ámbito cibernético, como niños, jóvenes o personas mayores, y también al tejido empresarial. Esta labor se realiza desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en colaboración, por ejemplo, con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Insistimos en que todos debemos asumir una nueva cultura de la autoprotección digital y acostumbrarnos a adoptar cautelas en nuestro mundo virtual, como ya lo hacemos en el físico. En este punto, las Administraciones públicas no debemos, evidentemente, eludir nuestra responsabilidad, y el Ministerio del Interior ha sabido reaccionar a tiempo y con contundencia con el desarrollo de este plan que hoy continúa y se actualiza. De hecho, el mejor informe de cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad son los datos. Hoy, cuatro años después, puedo decir que creo que caminamos en la buena dirección. En 2024, la cibercriminalidad mostró un retroceso por primera vez desde 2013, con una reducción del 1,4 % de los ciberdelitos respecto a 2023. Los datos del primer trimestre de 2025 confirman la tendencia, con un descenso del 1,2 % respecto al mismo periodo del año anterior. De hecho, el indicador de las estafas informáticas, que representan el 87,8 % de toda la cibercriminalidad, ha disminuido en un 3,5 % respecto al mismo periodo de 2024. Después de años de incremento sostenido, esta cifra demuestra que es posible plantar cara al ciberdelito con trabajo, dedicación, formación y, evidentemente, dotando de medios; es decir, con las políticas que estamos impulsando desde el Ministerio del Interior. Creo que es la mejor prueba del éxito de nuestra estrategia, que afronta los fenómenos delictivos que más nos amenazan mediante diseños específicos como este plan estratégico, que nos ayuda a ser más eficientes en nuestra gestión. Pero, como siempre digo, para esto hay que tener medios, y vuelvo a recordarles que de 2018 a 2024 el incremento del presupuesto del Ministerio del Interior ha sido superior al 31 %. Hemos pasado de poco más de 8000 millones a más de 11 400 millones de euros.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios de mayor a menor.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rafael Hernando por un tiempo de ocho minutos.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sea usted bienvenido a esta comisión. Me va a permitir que comience por el final de su intervención, especialmente, para referirme al Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad de 2021. Sé que usted ha declarado que tiene un importante éxito porque los delitos se han reducido un 1 %. Estamos hablando de cifras que se han multiplicado a lo largo de estos últimos años, por lo tanto, su triunfalismo me llama enormemente la atención.

Este plan respondía a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, elaborada a raíz del crecimiento de la ciberdelincuencia y también de los riesgos para la seguridad nacional debido a las injerencias extranjeras a través de fenómenos de guerra híbrida. La relevancia de las injerencias rusas y sus conexiones con el independentismo son una muestra de ello. Esto está reconocido por la comisión de investigación del Parlamento Europeo e incluso, recientemente, por el Consejo de Europa, cuyas investigaciones judiciales dinamitó el propio Gobierno negándose a colaborar con la justicia tras su

cve: DSCG-15-CM-96

acuerdo con Junts. Este plan contenía seis ejes estratégicos, cuarenta y nueve líneas de actuación y cuatro años de vigencia, y el resultado es un sonoro fracaso, permítame que se lo diga, señor ministro. Las infracciones penales conocidas han pasado de 287 000 en 2020 a 465 000 en 2024, es decir, un 80 % más. El fraude informático ha pasado de 192 000 denuncias a 413 000 denuncias en 2024, es decir, un 150 % más. Por lo tanto, su triunfalismo y su éxito no tiene nada que ver con la realidad de lo que está sucediendo en nuestro país. Ustedes no han hecho ninguna de las reformas legislativas que ya anunciaban en el plan; no han presentado una evaluación del plan anual, como era su obligación, y el fracaso era evidente que iba a suceder. Es que, claro, en el propio plan de estrategia nacional para luchar contra la ciberdelincuencia ustedes dicen que habían presupuestado un millón de euros. Eso es lo que dice el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad —no sé si se lo habrán leído a usted o se lo habrán apuntado sus asesores—: un millón de euros para 2021. Como usted comprenderá, la situación que hemos sufrido y la evolución responden precisamente a esa escasa dotación presupuestaria, una dotación presupuestaria que tampoco mejora a lo largo de los siguientes años sencillamente porque ahora ya llevamos tres años sin presupuesto, señor Marlaska.

Respecto al tema de la Estrategia Nacional de Protección Civil, su comparecencia aquí se debe a que está vinculada a la Estrategia de Seguridad Nacional y que, además, en el Informe Anual de Seguridad Nacional todos los años se hace una relevante referencia a las cuestiones que tienen que ver precisamente con daños producidos por catástrofes naturales.

El 10 de octubre de 2024 el Consejo de Seguridad Nacional aprobó la Estrategia Nacional de Protección Civil y cincuenta y ocho líneas de actuación. El primer eje estratégico era la protección de la vida de las personas. Incide ese plan estratégico en que la ley de 2015 establece que la dirección y declaración de emergencia nacional le corresponde a usted y que el riesgo más relevante para la estrategia es el riesgo de inundaciones. Los objetivos marcados por el plan son: la anticipación, la prevención, la respuesta inmediata a las emergencias y la recuperación. Dos semanas después se produjo el fenómeno de la dana. Sin embargo, el ministro de la Presidencia decidió que esta estrategia no se mandaba al *Boletín Oficial del Estado* hasta el 16 de diciembre, es decir, más de dos meses después de ser aprobada. Evidentemente, no se envió esto al *Boletín Oficial del Estado* porque lo que pretendía el señor Bolaños era encubrirle a usted, encubrir su responsabilidad, encubrir su negligencia, encubrir que usted había estado desaparecido durante todo este tiempo. Yo estoy seguro de que usted informó —tuvo que informar— al presidente del Gobierno el día 29 de las muertes que se estaban produciendo; estoy seguro de que usted debió comunicarse en varias ocasiones con el presidente del Gobierno, y de que ustedes planificaron una estrategia que consistía básicamente en quitarse de en medio y echarle la responsabilidad al señor Mazón. El miércoles, de hecho, aparte de estar aquí los diputados de su grupo parlamentario aprobando algo muy importante para el país como eran los enchufes en el Consejo de Radiotelevisión Española, ya se estaban organizando manifestaciones por su partido —ese al que usted ahora defiende con tanto entusiasmo, no así hace ocho años— contra el señor Mazón. La ministra de Defensa, el jueves por la mañana, después de que usted no hiciera nada a lo largo del miércoles, ya decía en una televisión que el Ejército no estaba para todo. Y el señor Sánchez remataba la operación diciendo: Si necesitan ayuda, que la pidan.

Señor ministro, una catástrofe como esta, que no tiene precedentes en la historia de los últimos cincuenta años, es suficiente para haber convocado de forma inmediata el CECOD y para haber declarado la emergencia nacional de Protección Civil. Incluso, usted podía haber desplegado una situación de preemergencia conforme a lo previsto en el PLEGEM —porque si ustedes hacen planes, digo yo que serán para cumplirlos, y está el Plan Nacional de Reducción de Riesgos y Desastres de 2023— tras conocer que ya en la madrugada del lunes la dana instalada en el estrecho de Gibraltar había causado graves daños materiales en la propia provincia de Almería. Por lo tanto, esto fue una emergencia nacional. No nos venga usted aquí con que esto son redacciones caricaturescas que aparecen en un plan. No, no, esto es una ley que usted tiene que cumplir. Usted tenía una obligación y no quiso cumplirla. Además, ni siquiera ha pedido perdón desde entonces.

Cuando se mueven, según el Informe de Seguridad Nacional, hasta 3000 efectivos del Ejército español para atender una emergencia como esta, aunque fuera unos días después, se evidencia que esta no era una situación cualquiera, que no era una catástrofe cualquiera; sin embargo, ustedes no actuaron por un puro y miserable cálculo político —permítame que se lo diga—.

cve: DSCG-15-CM-96

Ahora, me gustaría preguntarle si usted —que me dirá que esto sí es de su competencia—, ya que nos ha hablado de la recuperación, ha hecho algo por recuperar los cuarteles de la Guardia Civil afectados por la dana.

Señor ministro, ¿de verdad tiene usted la conciencia tranquila con todo lo que pasó? ¿De verdad usted volvería a actuar igual? ¿Usted no declararía, ante una situación como esta, la emergencia nacional? ¿Qué tiene que pasar en este país para que usted se mueva y declare emergencia nacional por una causa de inundación? Estas son las preguntas que usted no quiso responder en otras ocasiones y que me gustaría que respondiera aquí.

Permítame, para acabar —ya que tengo ocho minutos y me estoy pasando del tiempo—, que le pregunté dos cosas más sobre dos asuntos importantes. La semana pasada no contestó a mi compañera @anadebande sobre si el expresidente del Parlamento canario, el señor Matos, *influencer* del narco Derbah, intercedió o habló con usted sobre lo que estaba sucediendo en Tenerife.

La segunda es que hoy hemos conocido que la cloaca de Ferraz, dirigida por el señor Santos Cerdán, ha organizado un comando destinado a difamar a la Policía Judicial y a la UCO de la Guardia Civil. Junto a la periodista Leire Díez, empleada de empresas públicas—parece que tienen ustedes afición a colocar a determinadas personas en empresas públicas—, aparece también el señor Pérez Dolset, un señor que ya fue acusado de estafar 200 000 euros al presidente de la Banca Privada de Andorra para que buscara basura contra el Partido Popular. Le pregunto: ¿les conoce usted? ¿Va a defender usted, de una vez por todas, a la UCO y a la Guardia Civil de los ataques que el Partido Socialista viene realizando, especialmente a la UCO en los últimos días, y también por parte de algún ministro, de algún compañero del Consejo de Ministros?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FREILE:** Sí.

Por último, ¿quién filtró las investigaciones de la UCO en las que aparecía el señor Cerdán, despertando ese interés por presentar preguntas escritas aquí, en el Parlamento?

Señorías, estas son unas preguntas que están de actualidad. Espero que usted no vuelva a hacer lo de la semana pasada, es decir, que, en vez de dedicarse a atacar a mi grupo parlamentario o a hablarnos de los medios que tenía en 2018, se dedique a contestar y a defender, como es su obligación, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Javier Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS:** Muchísimas gracias, presidenta.

Cuando en diciembre del año 2023 tomé el acta de diputado y me asignaron venir a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional la verdad es que lo recibí con alegría; pensaba que íbamos a tener debates serenos, profesionales, científicos, sobre una preocupación que a cualquiera de los compañeros y compañeras que estamos hoy aquí —diputados, diputadas, senadores, senadoras— nos incumbe, que es la seguridad nacional. Pero ya veo que el Grupo Popular, una vez más, va a la casquería, va a hablar de lo que quieren hablar, no a la búsqueda de la verdad, y tolerado por parte de la presidenta que se pueda hablar de cualquier tema. Por lo tanto, todos estos días de preparación, de leer la Estrategia Nacional de Protección Civil, de estudiar documentos, creo que valen poco frente a la intervención que hemos podido ver en la bancada del Grupo Popular.

La verdad es que hay que ser una persona experimentada y tener mucho cuajo para venir a hablar aquí de la dana en los términos en los que usted lo ha hecho, señor Hernando, porque todavía falta la principal pregunta: ¿dónde estaba Mazón en esas horas? **(Aplausos).** Parece mentira que vengan aquí a exigir responsabilidades a un Gobierno que dio la cara y que respetó las normas. Al cabo de seis meses, el 28 de abril, con el apagón, quedó manifiestamente claro que son las comunidades autónomas las que piden el nivel 3 de emergencia de Protección Civil. Así lo hicieron ocho comunidades autónomas, entre ellas la del señor Mazón. La jueza de Valencia que está estudiando el caso lo dice clara y meridianamente: Estaban en un nivel 2, entre otras cosas, porque el presidente estaba desaparecido. El señor Mazón nunca pidió nada. Usted viene aquí a manchar el buen nombre de un ministro y a manchar el nombre de un Gobierno de España que dijo lo que decimos cuando las cosas van mal. Si yo llamo a un amigo y le digo que me pida lo

cve: DSCG-15-CM-96

que necesite, que estoy a disposición, no le estoy insultando, como usted dice que hizo el presidente del Gobierno, porque lo que se hizo fue ofrecer con mano tendida los recursos del Estado a quien no quiso pedirlos. Todavía no sabemos si estaba meditando, durmiendo o en una comunicación, eso sí, telepática, con el señor Feijóo, porque esa comunicación constante que el señor Feijóo argumentó al cabo del tiempo no sé cómo se produciría con una persona con la que nadie se comunicó. Tal vez tienen telepatía, podemos esperar cualquier cosa del señor Feijóo, incluso confundir un yate de una persona honrada con el yate de un narcotraficante. Por tanto, si ese es el nivel, el de venir al chascarrillo, les diré que chascarrillos los sabemos hacer todos, pero lo cierto es que aquí se ha venido a hablar de una estrategia de Protección Civil que está funcionando, que goza afortunadamente del consenso de los técnicos, de unanimidades muy manifiestas, del trabajo de centenares de personas que ustedes aquí ridiculizan haciendo una crónica falsa de lo que ocurrió ese día tan infausto para Valencia y para España.

También ha hablado usted de la ciberseguridad. El ministro ha dado datos. Claro que ha habido una tendencia creciente en los últimos años en ciberdelitos; más que con la ciberseguridad en un sentido estricto, con las estafas, que se han incrementado muchísimo. Yo he sido alcalde de una ciudad de 200 000 habitantes durante ocho años, de 2015 a 2023, y veíamos cómo cada año la Policía lo hacía mejor en el territorio, en lo real, en los robos con intimidación, en los homicidios, en sujetar la delincuencia real de nuestras calles, porque vivimos en un país con las calles seguras, contrariamente a lo que ustedes continuamente quieren transmitir a la gente, vivimos en un gran país con calles seguras. Sin embargo, también es cierto que veíamos cómo año tras año a un ciudadano de Alcalá de Henares le estafaba un ciudadano de Nigeria o de Rusia, y el delito constaba en la comisaría de Alcalá de Henares; eso lo hemos visto, y este año es el primer año que desciende. Y usted hace trampas con la estadística, como con tantas cosas. Tiene que ir a la estadística de los últimos cuatro años para hablar de un aumento y no hablar del último año, que es el primero en doce años en que hay un descenso. Cuando los delitos aparecen, se tarda un tiempo en encontrar cómo combatirlos, pero parece que vamos en la senda correcta: es el primer año en que descienden. Tendría que haber cogido otra estadística, señor Hernando, haberlo puesto comparativamente con hace veinticinco años, porque, como habría cero ciberdelitos, habría podido decir —y no faltaría a la verdad— que han crecido de una manera infinita, porque hace veinticinco años eran cero. Naturalmente, crecieron y ahora nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y Policía local están ayudando a que esos delitos, a que esos timos, a que esas estafas, que son más del 80 % de los incidentes, vayan poco a poco retrocediendo.

Del selenio no han hablado, ni siquiera lo han mencionado, porque es ridículo traer aquí a un ministro a hablar de unos miligramos de selenio perdidos durante dos horas en el aeropuerto de Madrid-Barajas cuando ustedes son firmes defensores de la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares. Mire, una central nuclear, en su vida útil, produce unas 400 o 600 toneladas aproximadamente de residuos de alta radiación, que durarán miles de años y que habrá que almacenar en algún lugar, porque ahora están en almacenes temporales en las propias centrales nucleares, algunas de ellas ya desmanteladas, como Garoña o Zorita. Y, claro, aquí se han dado cuenta de que ponerse a hablar de varios miligramos de selenio, comparado con la defensa a ultranza que hacen de reactores nucleares del pasado y del futuro, no era su tema. Pero sería bueno que habláramos también de eso, ¿verdad? Porque si estamos aquí, en Seguridad Nacional, habría que pensar en esa dependencia estratégica que tenemos del combustible para las centrales nucleares, que proviene de Rusia, o habría que pensar en términos de seguridad nacional en decenas de años, centenares de años o miles de años, como es el caso de los residuos nucleares, tan aficionados que son ustedes, ese *lobby* nuclear del Partido Popular y VOX. Por lo tanto, de selenio, para qué hablar, a pesar de haber convocado a un ministro del Gobierno de España.

Estamos también hablando aquí de todos esos mecanismos que se han fijado para que la protección civil sea algo importante en este país. Pero para ello hay que respetar la ciencia, hay que respetar la realidad científica. Hay un calentamiento global y se están produciendo con más frecuencia que nunca desastres naturales. Por tanto, en lugar de ese chascarrillo a corto que ustedes tienen por costumbre traer aquí, a esta comisión, de lo que deberían estar preocupados es de fomentar más, puesto que gobiernan en muchos ayuntamientos y en muchas comunidades autónomas, ese diálogo que se necesita para que las cosas vayan mejor, para que las cosas se coordinen, y no estar aquí contando historias en las que, desde luego, la parte más débil de esa cadena de desastres, la que nos llevó, por ejemplo, a la dana, es la actuación del señor Mazón.

También han venido a pedir la comparecencia del señor ministro por una palabra en la exposición de motivos de un real decreto ley. ¿De verdad no hay otra cuestión en la seguridad nacional de este país que

cve: DSCG-15-CM-96

una palabra en una exposición de motivos de un real decreto? ¿Para eso ha quedado el Partido Popular, para leerse las exposiciones de motivos de los centenares de reales decretos a ver si encuentran algo? Por cierto, no es ninguna contradicción, porque si hay algo que explica con claridad cuáles son los niveles de diferente competencia que existen en este país no es ese real decreto, sino esa estrategia de la que usted no ha hablado, que ha minusvalorado. Desde luego, da bastante vergüenza ajena ver cómo tienen que venir aquí a tapar las vergüenzas de una persona, como el señor Mazón, que lo que debería haber hecho hace mucho tiempo es dimitir.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Palacios.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha comenzado usted diciendo literalmente que nuestro sistema de Protección Civil es un sistema actualizado, robusto y eficaz, que garantiza una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier emergencia. Pues, señor ministro, coincidirá conmigo en que su afirmación es profundamente chocante, a tenor de la tragedia vivida por Valencia el pasado 29 de octubre, tan chocante como que la referencia a esa tragedia le parezca al Grupo Parlamentario Socialista casquería y puro chascarrillo.

En la tragedia vivida por Valencia el pasado 29 de octubre, Sánchez y usted decidieron eludir su responsabilidad en virtud de un sucio cálculo político, porque, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente —repito, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente—, el Gobierno, por sí mismo, a propuesta de usted y sin tener que esperar a ver qué es lo que decía al respecto la Comunidad Valenciana, tenía la obligación de haber declarado la emergencia de interés nacional y haber asumido el mando de todas las operaciones, dado que la catástrofe afectaba a tres comunidades autónomas: Castilla-La Mancha, Andalucía y la Comunidad Valenciana, aunque, cierto es, que con mayor virulencia en el caso de Valencia. Unos días antes de esa tragedia de Valencia, el Gobierno acababa de aprobar la Estrategia Nacional de Protección Civil, de la que usted ha venido hoy a hablarnos, una estrategia que vertebra toda su articulación sobre los conceptos básicos de anticipación, prevención, respuesta eficaz y recuperación de daños, como usted mismo nos acaba de recordar esta tarde. Señor ministro, nada de eso se dio en la actuación del Gobierno con ocasión de la riada de Valencia; nada. No hubo prevención ni anticipación, y la prueba es que la señora directora general de Protección Civil se fue tranquilamente a Brasil unas horas antes de que se produjeran los hechos, cuando ya hacía días que todas las previsiones meteorológicas anunciaban la llegada de una fuerte dana sobre la Península. Una vez producida la catástrofe, no hubo tampoco una respuesta eficaz e inmediata, ni por parte de la Administración autonómica valenciana ni por parte del Gobierno de España. Les guste a ustedes o no, les parezca o no a algunos que citar esto es puro chascarrillo, en la memoria de todos, y especialmente en la memoria de los municipios y de las víctimas, quedará esa frase despectiva de Sánchez: Si quieren ayuda, que la pidan.

Además, durante los primeros días de la catástrofe, señor ministro, nadie llegó a muchos de los pueblos afectados, ni fuerzas y cuerpos de seguridad, ni el Ejército, ni Bomberos, ni Protección Civil, solo una magnífica y ejemplar avalancha de voluntarios deseosos de ayudar. Se lo ha recordado el señor portavoz del Grupo Popular y lo recordamos los valencianos, como todos recordamos aquellas primeras manifestaciones que hizo la señora ministra de Defensa diciendo: ¡Oiga, que el Ejército no está para todo!; manifestaciones que contestaban el clamor de la gente en todos esos pueblos, que, en esos primeros días, decía: ¿Dónde está el Ejército? ¿Dónde está la Policía? ¿Dónde está Protección Civil? ¿Dónde están los Bomberos? Y, además, durante las noches de esos primeros días, esos pueblos a oscuras y abandonados estuvieron sometidos a un proceso tremendo de miedo, de pillaje y de saqueos, sin que hubiera una respuesta eficaz por parte de su ministerio para prevenirlo. Por cierto, señor ministro, ahora, cuando han transcurrido ya siete meses desde la catástrofe y cuando muchos de esos pequeños comercios han logrado poder abrir sus puertas de una manera modesta e incipiente, vuelven a estar sometidos a una ola grave y constante de robos, que hace que los afectados se sientan asfixiados, sin que, al parecer, ni usted ni la señora delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana se tomen en serio este asunto.

De remate, en aquellos días trágicos, usted hizo exactamente lo contrario de lo que prevé la Estrategia Nacional de Protección Civil en materia de cooperación internacional, porque usted rechazó la ayuda que

cve: DSCG-15-CM-96

inmediatamente ofrecieron a España determinados Gobiernos, y ni Sánchez ni usted han explicado todavía las causas de ese insólito rechazo.

Así pues, señor ministro, todo esto forma parte somera de una suma de despropósitos que dejan en evidencia las previsiones del texto que acaba usted de presentar a esta comisión. Además, en el último de los conceptos que vertebran esa estrategia, el de recuperación de los daños, la actuación del Gobierno de Sánchez está siendo desleal con las víctimas: han llegado solo el 32 % de las ayudas; el Gobierno contabiliza como aportación propia las cantidades devengadas del Fondo de Compensación de Seguros; los trabajadores autónomos se encuentran en este momento en una situación absoluta de abandono y desasistidos, y desde luego cientos de infraestructuras públicas y privadas continúan sin recuperarse, con algunas de ellas generando unos gravísimos problemas vitales para miles y miles de afectados, especialmente personas mayores e impedidas, como es la situación de destrucción de los ascensores. Y esta realidad, señor ministro, es la consecuencia directa de esa perversa indolencia del Gobierno, que anda más preocupado de llevar adelante una cacería política que de impulsar la recuperación de las zonas afectadas. Por eso también los sucesivos decretos de ayudas no han estado en consonancia con la dimensión real de la catástrofe y con las urgencias de los municipios y de las personas que debían atender. Pero, eso sí, de nuevo, como ya sucedió durante el COVID —entonces para colar al vicepresidente Pablo Iglesias en la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia—, ahora se aprovecha el Real Decreto 7/2024 para meter de rondón una disposición que permite la continuidad en su puesto del DAO de la Policía, que es persona de su máxima confianza. Y el colmo es que se justifica esa disposición aludiendo a la situación de emergencia nacional, que es precisamente la que el Gobierno tenía la obligación *per se* de haber declarado y no declaró. ¡Señor ministro, diga usted lo que diga, no cabe mayor desvergüenza! Así que esta Estrategia Nacional de Protección Civil carece de toda credibilidad administrada por este Gobierno, a la vista de cuál ha sido la actuación miserable de este frente a la mayor tragedia y catástrofe natural que ha sufrido España en su historia.

Y, como ya he rebasado mi tiempo, en mi segundo turno haré alguna referencia al Plan contra la Cibercriminalidad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR e Izquierda Confederal, se repartirán los tiempos los señores Txema Guijarro y Enric Morera. En primer lugar, tiene la palabra el señor Chema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

La verdad es que nos encontramos ante una comparecencia en la que el Grupo Popular ha ido acumulando temas que considera su partido que pueden desgastar a este Gobierno. Así, son capaces de introducir en un mismo paquete uno de los últimos capítulos más trágicos que ha vivido España, como fue la gestión de la dana, con un incidente en el aeropuerto que tenía que ver con un bulto de carácter radioactivo. Supongo que registraron esta cuestión y, cuando vieron que no podían pescar demasiado, ahí la han dejado, porque el señor Hernando no le ha dedicado mucho al asunto. Así que se podría decir que es uno de esos lastres que quedan ahí, en el contenedor de solicitudes de comparecencia, porque algo tienen que justificar. En todo caso, yo voy a hablar, efectivamente, de lo que no tiene que ver con la gestión de la dana, eso lo hará mi compañero Enric Morera. Yo quiero hablar un poco de todo lo demás.

En primer lugar, sobre el tema de la cibercriminalidad, efectivamente, yo creo que se han producido, ministro, avances importantes en estos últimos dos o tres años, y creo que ya se empiezan a dar algunos frutos. De todos modos, sigue siendo una especie de querer poner puertas al campo, ya que los focos de potencial criminalidad en este sentido están básicamente fuera del territorio nacional y es y va a ser muy difícil poder avanzar de una manera categórica, eficaz, a lo largo de los próximos años, pese a que, como usted mismo ha anunciado, se hayan aprobado convenios internacionales de esta naturaleza. Por su propio cariz, necesariamente, hay que remitirse a esos ámbitos internacionales; de lo contrario, sencillamente, no habría ninguna posibilidad de realizar una acción eficaz.

Sobre el tema de la cibercriminalidad, siempre hay una cuestión con la que me estoy encontrando en los últimos tiempos, señor ministro, el problema de las competencias. O sea, tenemos un Centro Criptológico Nacional, que depende del Centro Nacional de Inteligencia, que depende, a su vez, del Ministerio de Defensa y, como en tantas otras ocasiones, su ministerio y el de Defensa tienen intersecciones que requieren de una coordinación, por lo que le pediría que, si puede ser, en su turno de respuesta nos contara un poco cómo se

cve: DSCG-15-CM-96

produce esta colaboración, si las funciones están bien delimitadas y en qué sentido, y cómo se pueden aprovechar también las sinergias. Por lo que entiendo, el CCN es uno de los institutos más cualificados no solo a nivel nacional, sino también a nivel europeo para tratar con estas amenazas.

Finalmente, sobre el tema de Protección Civil, la pregunta que más nos reverbera, por decirlo de algún modo, señor ministro, es cuánta de esa línea de recursos, 10 400 millones de euros que anunció el presidente recientemente, va a ir destinada a estos rubros. Como usted bien sabe, mi grupo parlamentario siempre ha defendido todo lo que sea aumentar los niveles de seguridad y de resiliencia de la población civil a base de invertir no solo en recursos humanos, sino en infraestructuras y demás, para atender los desafíos que tenemos no solo como país sujeto a un cambio climático extremo, sino también otros desafíos de cualquier naturaleza que podamos tener. Como le digo, en ese sentido se han anunciado importantes aumentos de recursos. Yo entiendo que en ese paquete al que me refería se incluyen importantes partidas que irían a reforzar la protección civil en un sentido más o menos amplio. Le agradecería todo lo que pudiera usted detallarnos en cuanto a proyectos concretos que nacen de esa línea, tiempos de implementación y demás.

Por lo demás, muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Enric Morera.

El señor **MORERA CATALÀ:** Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, el pasado 12 de noviembre, en nombre de Compromís le hice una pregunta de control en el Senado —usted la recordará—; hablaba de que había muertes evitables, de que había un homicidio imprudente y de que se le tenía que requisar el móvil al señor Mazón, que ya sé que no es competencia suya, pero espero que pronto se lo requisen, porque ahí tendremos alguna prueba de lo que está pasando. En aquel momento, el Partido Popular hizo —y lo está haciendo, lo estamos viendo hoy en esta comisión— un gran ejercicio de intentar diluir, difuminar, centrifugar responsabilidades sobre un tema claro, que es quién tiene la competencia en materia de protección civil.

Y le voy a contestar en palabras del señor presidente de la Junta de Andalucía, que en el mismo episodio de la dana, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,* acuerdan el 5 de noviembre de 2024 que la Junta de Andalucía **(muestra un documento)** tiene competencia exclusiva, de acuerdo con el artículo 66 del estatuto de autonomía —pueden leerlo ustedes—, y deja claro quién es el competente. Y estamos viendo quiénes son los incompetentes o los que están difundiendo un bulo manipulado para tapar la incompetencia del señor Mazón. Y si cogemos la línea de puntos y vemos el *modus operandi* del Partido Popular, ya sabemos que aquí hay algo más, señor ministro, y es lo que yo le voy a preguntar. ¿Algo más, por qué? Porque se crea una ficción, una falsa noticia de quién es competente, quién es incompetente o quién es tal. La Junta de Andalucía lo tiene claro, y lo que está claro es que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana también es competente, el Consell de la Generalitat Valenciana, que ni protegió ni convocó al CECOPI ni hizo lo que posteriormente hizo cuando el apagón, es decir, pedir el nivel 3 de emergencia. ¿Tan difícil era pedir el nivel 3 de emergencia? No lo hizo el señor Mazón. Sí que lo hizo con el apagón, el día de San Vicente Ferrer, por cierto. ¿Y por qué no lo hizo? ¿Estaba noqueado, señor ministro? Porque dijo el señor Feijóo que el señor Carlos Mazón estaba noqueado. ¿O quizás fuese otra cosa y por eso el Partido Popular protege al señor Mazón? ¿Quizás es esto? Porque el Partido Popular ha orquestado toda una maniobra con un objetivo perverso, y es boicotear la candidatura de Teresa Ribera como vicepresidenta de la Comisión Europea. Por eso necesitaban responsabilizar falsamente a la vicepresidenta Teresa Ribera, porque en esos momentos la estaba eligiendo la Comisión Europea, que el PP votó en contra y, por tanto, tenían que hacer —como han hecho hoy aquí— esta patraña de intervención respecto a quién era competente y quién no era competente.

¿Por qué protegen al señor Mazón? ¿Es que el señor Feijóo le envió algún wasap y le dijo que estuviese noqueado, que no hiciese nada, para responsabilizar a Teresa Ribera? No es ninguna patraña. Esto puede ser una estrategia, un uso perverso por parte del Partido Popular, porque aquí se ha llegado a decir que se hizo un calco político. El calco político lo hizo el PP. Con el dolor y las víctimas del pueblo valenciano intentaron crear una patraña como la que estamos viendo aquí, en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, para oponerse a la candidatura de Teresa Ribera en la Comisión Europea e intentar responsabilizarla de algo en lo cual ella no era competente, como dejó claro en su intervención el señor ministro. ¿Es eso lo que tenemos aquí de un partido de Estado, el Partido Popular, seguido de VOX? ¡Esto

cve: DSCG-15-CM-96

es una vergüenza! Para que los que decimos la verdad luego sigamos perseguidos por los Tontons Macoutes, que no son ningunos periodistas, sino que vienen aquí y nos persiguen y nos acosan. ¡Esto es una vergüenza! Y este es el *modus operandi* del Partido Popular y de VOX: difuminar, diluir responsabilidades para tapar a Mazón. Y seguramente el señor Mazón tendrá cogido de los wasaps al señor Feijóo para no desvelar la maniobra de oposición a Teresa Ribera, porque lo que tiene claro es que él era competente, pero estuvo noqueado, no protegió al pueblo valenciano, se comió el marrón con el dolor de los valencianos, no nos protegieron, no pidió el nivel 3 de emergencia y continúa esta patraña.

¿Por qué tapan ustedes a un señor que acabará sentado en los tribunales por un homicidio imprudente? Y espero y le pregunto si del juzgado de Catarroja, señor ministro, le han pedido a la Policía Nacional que requise el móvil al señor Mazón.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morera.

No habrá intervención por parte de los grupos parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni del Grupo Parlamentario Plural en el Senado, por lo que, a continuación, por parte del Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), tiene la palabra el señor Jordi Gaseni.

El señor **GASENI BLANCH:** Ara se sent. Sí, disculpeu.

Voldria aprofitar esta compareixença per a plantejar una reflexió àmplia sobre què entenem per seguretat nacional i com es construeix una arquitectura de protecció que siga eficaç, justa i democràtica. Des d'Esquerra Republicana considerem que la seguretat nacional no pot ser mai una excusa per a la centralització, l'autoritarisme institucional o l'opacitat. Molt al contrari, creiem en una seguretat que protegeixi drets, que reforci les capacitats locals, que cooperi amb els territoris i que situï la vida, la llibertat i la dignitat de les persones al centre.

Parlem de ciberseguretat. Protegir drets no limitar-los. El ciberespai s'ha convertit, sense dubte, en un dels principals escenaris de risc i conflicte del segle XXI. Quan vàreu presentar l'informe de seguretat del 2023, a veure quan podem disposar del 2024, situava la ciberseguretat com a una de les majors inseguretats i que es preveia que continuaria així durant els pròxims cinc anys per davant de moltes altres accions d'inseguretat: delinqüència organitzada, espionatge, sabotatge industrial, desinformació, atacs a infraestructures crítiques... totes aquestes amenaces requereixen respostes serioses, rigoroses i coordinades.

Hem vist com l'Estat i la seva defensa i l'espionatge il·legal amb el programa Pegasus jugaven eina per espiar a polítics escollits pel poble de forma democràtica. Hem vist com al Senat, la setmana passada es feia públic que s'havia detectat l'entrada de dos persones alienes als comptes, als espais personals de desenes de senadors i senadores. Una mostra més de la inseguretat que poden provocar unes males pràctiques poc democràtiques, tant quan atempten contra el dret a la intimitat i devaluen la qualitat democràtica de l'Estat. I deixin-me denunciar que avui encara les persones que han estat víctimes d'esta acció no en tenen coneixement perquè aquí ningú ha donat més informació després que fa des de l'octubre del 2024, està publicat, que els qui governen el Senat ja coneixien els fets. Diuen ells i elles que no és tan greu. Però jo pregunto: si no és tant greu per què els fan fora? Per què acomiaden dos treballadors del departament d'informàtica?

Vostè presenta el Pla estratègic contra la cibercriminalitat, aprovat el 2021, com un compendi de possibles respostes. Em sembla adequat que l'Estat hagi reconegut el desafiament, però han passat ja més de tres anys i és moment de fer balanç i li demanem que ho faci amb transparència i amb dades. Li formulem diverses preguntes concretes. Quins objectius del pla s'han complert i quins no? Amb quins indicadors s'avalua la seva eficàcia? Quines són les prioritats actuals del pla davant l'evolució dels ciberatacs i del crim digital organitzat? Quins recursos humans i pressupostaris s'han destinat des del XXI a la lluita contra la ciber criminalitat?

Ara bé, tan important com l'eficàcia és la garantia que la lluita contra el ciberdelicte no es converteixi en una porta posterior per a vulnerar drets fonamentals. Senyor ministre, volem claredat respecte a això. Quins controls existeixen per a garantir que les eines de vigilància digital respecten la legalitat, el dret a la privacitat i el secret de les comunicacions i la llibertat d'expressió? Com se supervisa l'ús de les tecnologies intrusives com el programari Pegasus que han estat utilitzades per espiar de manera il·legal a ciutadans, a periodistes, advocats i a càrrecs electes catalans, com ja ha documentat Citizen Lab, i han reconegut múltiples informes internacionals. La seguretat no pot construir-se des de l'abús tecnològic ni des de la

cve: DSCG-15-CM-96

impunitat institucional. Ha de basar-se en garanties jurídiques, en supervisió independent i en respecte absolut als drets individuals i col·lectius.

Respecte a la cooperació amb les comunitats autònomes. Un segon element que ens preocupa, senyor ministre, és l'escàs paper que es reconeix a les comunitats autònomes en aquesta estratègia. A Catalunya, els Mossos d'Esquadra disposen d'unitats especialitzades en delictes informàtics, recerca digital, seguretat d'infraestructures crítiques i ciberintel·ligència. Es tracta d'equips altament capacitats i plenament operatius. I una dada important: no tenim a Mazón ni als equips del PP governant la Generalitat Catalana. Per això preguntem: per què no s'ha articulat un sistema de coordinació horitzontal i permanent amb els cossos policials autonòmics? Quin paper tenen les administracions autonòmiques en la governança del ciberespai i la prevenció d'amenaces digitals? I una darrera pregunta quin accés tenen els recursos a les dades, a les alertes que gestiona el Centre Nacional de Protecció d'Infraestructures Crítiques? Reivindiquem que la ciberseguretat no pot continuar sent un àmbit de recentralització tecnocràtica. Les amenaces són transversals i requereixen una arquitectura cooperativa en xarxa amb plena participació dels territoris, si realment voleu que allí estiguem.

Sobre l'Estratègia Nacional de Protecció Civil i la resiliència i la gestió descentralitzada que també demanem, passem al segon gran eix de la seua compareixença, l'Estratègia Nacional de Protecció Civil, aprovada a l'octubre del 2024. L'emergència climàtica, la desertificació, els incendis forestals, les pluges torrencials, els accidents tecnològics i els efectes d'escalfament global són ja la principal amenaça per a la seguretat humana i ambiental en moltes parts del territori. Per això, considerem positiu que el Govern impulsi una estratègia renovada, però tenim punts importants a remarcar. La primera: quin paper tenen realment les comunitats autònomes? L'estratègia fa referència genèrica a la col·laboració, però no detalla ni els mecanismes de participació institucional ni el rol decisiu que haurien de tenir els serveis autonòmics d'emergències. En el cas de Catalunya, també disposem d'una estructura pròpia consolidada Protecció Civil de la Generalitat, Bombers, Mossos d'Esquadra, SEM, Servei d'Emergències Mèdiques, voluntariat local i xarxes de coordinació municipal. Com podeu comprendre, no acceptarem una estratègia que ignori o supediti aquestes estructures pròpies a una autoritat centralista, ni tampoc que substitueixi l'experiència territorial per visions uniformadores. No farem, com planteja el PP o VOX per al País Valencià, amb el desastre de la dana, que vol fugir de les responsabilitats que els dóna l'Estatut de la Generalitat Valenciana. Perquè a Catalunya sabem de les competències que tenim les assumim, i no només això, en volem més. Les volem totes, com vostè sap.

Segon punt a tindre en compte. Important, perquè és el que ens dirà si realment creu en les competències que tenim les comunitats autònomes, quina capacitat de resposta real es garanteix? Li preguntem, quin pressupost té previst assignar el Govern a esta estratègia en l'any 2025 i 2026? Quines són les inversions en infraestructures crítiques de prevenció, als deltes i les riberes, les zones forestals a la xarxa hidràulica, també? Quines mesures es preveuen per a garantir formació, simulacres, autoprotecció comunitària i resiliència local? Una protecció civil moderna no pot limitar-se a respondre, ha d'anticipar, formar, empoderar i preparar. I lamentablement tenim molts exemples.

Querría aprovechar esta comparecencia para plantear una reflexión amplia sobre qué entendemos por seguridad nacional y cómo se construye una arquitectura de protección que sea eficaz, justa y democrática. En Esquerra Republicana consideramos que la seguridad nacional no puede ser nunca una excusa para la centralización, para el autoritarismo institucional o para la opacidad. Muy al contrario, creemos en una seguridad que proteja derechos, que refuerce las capacidades locales, que coopere con los territorios y que sitúe la vida, la libertad y la dignidad de las personas en el centro.

Hablemos de ciberseguridad, proteger derechos, no limitarlos. El ciberespacio se ha convertido, sin duda, en uno de los principales escenarios de riesgo y conflicto del siglo XXI. Cuando presentaron el informe de seguridad de 2023 —a ver cuándo podemos disponer del de 2024—, situaban la ciberseguridad como una de las principales inseguridades y que se preveía que siguiera así durante los cinco próximos años, por delante de muchas otras acciones de inseguridad: delincuencia organizada, espionaje, sabotaje industrial, desinformación o ataques a infraestructuras críticas. Todas estas amenazas requieren respuestas serias, rigurosas y coordinadas.

Hemos visto cómo el Estado y su defensa y el espionaje ilegal en el programa Pegasus se utilizaban para espiar a políticos escogidos de forma democrática. Hemos visto cómo en el Senado la semana pasada se hacía público que se había detectado la entrada de dos personas ajenas a las cuentas en los espacios personales de decenas de senadores y senadoras; una muestra más de la inseguridad que

cve: DSCG-15-CM-96

pueden provocar unas malas prácticas poco democráticas en tanto en cuanto atentan contra el derecho a la intimidad y devaluamos la calidad democrática del Estado. Y permítanme denunciar que aún hoy las personas que han sido víctimas de esta acción no tienen conocimiento de ello, porque aquí nadie ha dado más información después de que desde octubre de 2024 se haya publicado que quienes gobiernan en el Senado ya conocían estos hechos. Dicen ellos y ellas que no es tan grave. Pero yo pregunto: si no es tan grave, ¿por qué se echa a dos trabajadores del departamento de informática?

Usted presenta el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad aprobado en 2021 como un compendio de posibles respuestas. Me parece adecuado que el Estado haya reconocido el desafío, pero han pasado ya más de tres años y es momento de hacer balance. Y le pedimos que lo haga con transparencia y con datos. Le formulamos varias preguntas concretas. ¿Qué objetivos del plan se han cumplido y cuáles no? ¿Con qué indicadores se evalúa su eficacia? ¿Cuáles son las prioridades actuales del plan frente a la evolución de los ciberataques y del crimen digital organizado? ¿Qué recursos humanos y presupuestarios se han destinado desde 2021 a la lucha contra la cibercriminalidad?

Ahora bien, tan importante como la eficacia es la garantía de que la lucha contra los ciberdelitos no se convierta en una puerta trasera para vulnerar derechos fundamentales. Señor ministro, queremos claridad respecto a esto. ¿Qué controles existen para garantizar que las herramientas de vigilancia digital respeten la legalidad, el derecho a la privacidad y el secreto de las comunicaciones y la libertad de expresión? ¿Cómo se supervisa el uso de las tecnologías intrusivas, como el programa Pegasus, que han sido utilizadas para espiar de forma ilegal a ciudadanos, periodistas, abogados y a cargos electos catalanes, como ya ha documentado Citizen Lab y han reconocido múltiples informes internacionales? La seguridad no puede construirse desde el abuso tecnológico ni desde la impunidad institucional. Debe basarse en garantías jurídicas, en supervisión independiente y en respeto absoluto a los derechos individuales y colectivos.

Con respecto a la cooperación con las comunidades autónomas, un segundo elemento que nos preocupa, señor ministro, es el escaso papel que se reconoce a las comunidades autónomas en esta estrategia. En Cataluña, los Mossos d´Esquadra disponen de unidades especializadas en delitos informáticos, investigación digital, seguridad de infraestructuras críticas y ciberinteligencia. Se trata de equipos altamente capacitados y plenamente operativos. Y, un dato importante, no tenemos a Mazón ni a los equipos del PP gobernando la Generalitat catalana. Por eso preguntamos, ¿por qué no se ha articulado un sistema de coordinación horizontal y permanente con los cuerpos policiales autonómicos? ¿Qué papel tienen las Administraciones autonómicas en la gobernanza del ciberespacio y la prevención de amenazas digitales? Y una última pregunta, ¿qué acceso tienen a los recursos, a los datos, a las alertas que gestiona el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas? Reivindicamos que la ciberseguridad no puede seguir siendo un ámbito de recentralización tecnocrática. Las amenazas son transversales y requieren de una arquitectura cooperativa en red y con plena participación de los territorios si realmente quieren que estemos ahí.

Sobre la Estrategia Nacional de Protección Civil, la resiliencia y la gestión descentralizada que también pedimos, pasamos al segundo gran eje de su comparecencia, la Estrategia Nacional de Protección Civil aprobada en octubre de 2024. La emergencia climática, la desertificación, los incendios forestales, las lluvias torrenciales, los accidentes tecnológicos y los efectos del calentamiento global son ya la principal amenaza para la seguridad humana y ambiental en muchas partes del territorio. Por eso, creemos positivo que el Gobierno impulse una estrategia renovada, pero tenemos puntos importantes a destacar. El primero, ¿qué papel tienen realmente las comunidades autónomas? La estrategia hace referencia genérica a la colaboración, pero no detalla ni los mecanismos de participación institucional ni el rol decisivo que deberían tener los servicios autonómicos de emergencias. En el caso de Cataluña, también disponemos de una estructura propia consolidada: Protección Civil de la Generalitat; bomberos; Mossos d´Esquadra; SEM, Servicio de Emergencias Médicas; voluntariado local y redes de coordinación municipal. Como pueden entender, no vamos a aceptar una estrategia que ignore o supedite estas estructuras propias a una autoridad centralista ni tampoco que se sustituya la experiencia territorial por visiones uniformadoras. No haremos como plantea el PP o VOX para el país valenciano con el desastre de la dana, que quieren huir de las responsabilidades que les impone el Estatuto de la Generalitat Valenciana. Porque en Cataluña sabemos las competencias que tenemos, las asumimos, y no solo eso, sino que queremos más. Las queremos todas, como usted bien sabe.

El segundo punto importante para tener en cuenta, porque es el que nos va a decir si realmente cree en las competencias que tenemos las comunidades autónomas, es qué capacidad de respuesta real se

cve: DSCG-15-CM-96

garantiza. Le preguntamos: ¿qué presupuesto tiene previsto asignar el Gobierno a esta estrategia en el año 2025 y 2026? ¿Cuáles son las inversiones en infraestructuras críticas de prevención en los deltas, en las riberas, en las zonas forestales, en las redes hidráulicas también? ¿Qué medidas se prevén para garantizar formación, simulacros, autoproducción comunitaria y resiliencia local? Una protección civil moderna no puede limitarse a responder. Debe anticiparse, formar, empoderar y preparar. Y, lamentablemente tenemos más ejemplos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señor Gaseni.

El señor **GASENI BLANCH:** Acabo, senyora presidenta, presidenta.

Com hem dit, hem d'anticipar i hem dit també moderna. Espero que s'hagi superat fins fa ben poc la comunicació de seguretat nuclear amb institucions com els ajuntaments, es feia per fax. És el mateix nivell que els responsables d'emergències del País Valencià que no sabien quan més es necessitava de l'existència del sistema d'avisos. És alerta greu, molt greu.

Senyora presidenta, acabo aquí i continuarem al segon torn.

Moltes gràcies.

Acabo, señora presidenta.

Como decía, debemos anticipar y tiene que ser moderna también, y espero que se haya superado hasta hace bien poco la comunicación de seguridad nuclear con instituciones como los ayuntamientos que se hacía por fax. Es el mismo nivel que el responsable de emergencias del país valenciano, que no sabía, cuando más se necesitaba, de la existencia de avisos desde Alert. Grave, muy grave.

Nada más, señora presidenta. Acabo aquí, seguiré en el siguiente turno. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gaseni.

No habrá intervención de los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu), por lo que tiene la palabra, en último lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Miquel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por su presencia y por sus explicaciones.

Yo solo plantearía alguna cuestión respecto a la ciberseguridad y a la cibercriminalidad. Respecto a la cibercriminalidad, señor ministro, ha comentado de manera indirecta, a través de la manifestación que los delitos de estafa suponían —creo recordar— el 70 % de los delitos cometidos a través de estos medios, una primera conclusión que todos conocemos, y es que, en realidad, la cibercriminalidad básicamente son delitos viejos a través de medios comisivos nuevos con la paradoja de estos medios comisivos, que en sí mismos pudieran no parecer nada, pero que nos generan problemas de imputación y problemas de territorialidad en cuanto que el derecho penal es un derecho territorial. Cuando intervienen los autores que están deslocalizados del territorio, pueden suponer problemas de imputación y también, como ya ha indicado algún interviniente, facilitan la comisión de delitos que antes eran mucho más difíciles de cometer no solo las estafas, sino otros delitos contra infraestructuras críticas, redes y sistemas, etcétera, incluso llegando a afectar, en un nivel ya cualitativo superior, a la propia seguridad nacional.

Sin meterme en cuestiones de seguridad nacional en este momento, sí le quería preguntar sobre esta cibercriminalidad, si tienen las cifras, aunque las cifras son más o menos resbaladizas y, como muchas veces dicen, en función de la presión que se ejerce sobre ellas, como se ha dicho en plan jocoso, aunque no es algo tan jocoso. También hay una cuestión complicada con la cibercriminalidad, que es la cifra negra. Una cosa son los delitos que conocemos, pero lo importante es saber los delitos que se producen, porque ahí está el nivel de confianza de la sociedad y ciertas estafas, en cierta medida, se es bastante reacio a denunciarlas porque ponen de manifiesto nuestra credibilidad y, a veces, la avaricia de los humanos; otras, un exceso de confianza. Es decir, que no son muchas veces algo bueno del perjudicado porque le han explotado debilidades humanas.

Yo le quería preguntar si no tienen pensado acometer un estudio con el Ministerio de Justicia o con otros cuerpos de seguridad de comunidades autónomas o policías locales, para revisar el Código Penal, por si realmente todos los delitos que se están cometiendo a través de estos medios comisivos tienen sus correspondientes subtipos agravados. Porque, claro, en sí mismo ya el medio comisivo, en muchas ocasiones, como le decía casi es un *sine qua non* para cometer el delito; no en una estafa, pero sí en un ataque contra una red crítica, etcétera. La pregunta es si revisarían el Código Penal.

cve: DSCG-15-CM-96

Y la segunda cuestión es respecto a la ciberseguridad. ¿Está el Gobierno tramitando la trasposición de la norma europea NIS2, de seguridad de redes y sistemas? En su día ya conocería nuestra posición, pero yo le quería adelantar que nosotros tuvimos bastantes reticencias con NIS1, con redes y sistemas, porque se comentaba que la seguridad de las redes y sistemas de las comunidades autónomas en concreto; o, en general, de todo el sector público, no solo el estatal; se encomendaba a órganos de la Administración del Estado. O bien el sector público de las comunidades autónomas estaba encomendado al Ministerio del Interior, si no me equivoco, y el resto de la Administración de la comunidad autónoma al Ministerio de Defensa a través del Centro Criptológico Nacional, el CNI.

Quiero comentar que la regulación de NIS1, como sabe usted, no tuvo nuestra conformidad y, si no se llegara a corregir esta situación, al menos en aquellas comunidades autónomas que tienen policías integrales y que creemos que pueden hacer estas funciones, por supuesto en coordinación con el Estado, tendríamos serias dificultades en apoyarla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Seguiré el orden establecido, de mayor a menor, conforme a sus intervenciones. Respecto a las referencias realizadas por el señor Hernando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente focalizadas en la tragedia del 29 de octubre y en la respuesta de las distintas Administraciones, por respeto a las víctimas, intentaré ser didáctico y no entrar en una discusión que adolece, sobre todo, de ese respeto hacia ellas de quien trata de eludir responsabilidades y es incapaz de asumirlas respecto a las más de 220 personas fallecidas.

Parecen obviar que vivimos en un Estado autonómico y que una manifestación clara del marco competencial propio de un Estado autonómico como el nuestro, con una descentralización importante, es esa asunción de competencias por parte de cada uno de los Gobiernos de las distintas comunidades. En este sentido, Protección Civil es una de las manifestaciones más propias y decididas de esa descentralización, donde el Gobierno central, principalmente, hace labores de coordinación, en el caso de que sea necesario y preciso, a nivel nacional y, punto focal, a nivel internacional. Diré incluso más, esa labor de coordinación a través del Consejo Nacional de Protección Civil, fundamentalmente, va encaminada a la aprobación de los distintos planes estatales en atención a cada uno de los riesgos objeto de cobertura, de prevención y de respuesta que puedan darse y, posteriormente, se le trasladan a este los distintos planes territoriales, tanto autonómicos como locales.

Dicho esto, yo sí sé dónde estaba el día 29 de octubre. Estuve en el Consejo de Ministros, luego, en el Senado y, después, en mi despacho. Sé dónde estaba la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, que cambió su agenda desde la mañana para estar en todo momento reunida, participando y dando toda la comunicación. Lo que no sabemos —y vuelvo a decir que no voy a entrar en una discusión de calle, que no dignifica en general y menos a las víctimas— es dónde estaba el señor Mazón. Todavía no entiendo por qué no se explica. Quizá sea por esa falta de referencia hacia las propias víctimas. Hoy sabemos que no se había enterado de que las víctimas quieren reunirse con él desde hace siete meses. Todos estábamos, cada uno en el marco de sus competencias, en el lugar en el que debíamos estar, salvo el señor Mazón, que vuelvo a decir que todavía es algo que desconocemos. No entiendo como eso puede —y perdonen que lo diga— pasarse por alto de esa forma, como si aquí no hubiera pasado nada.

Les diré que ese marco competencial depende de la comunidad autónoma hasta el nivel 2, como consecuencia de que el Sistema de Protección Civil está pensado para dar respuesta a cualquier emergencia territorial porque conoce mejor la zona, los riesgos, la previsión y la forma de actuar. Por eso está dotado de unos medios adecuados para dar respuesta. En el nivel 2 las comunidades autónomas pueden solicitar medios del Estado, o de otras comunidades autónomas a través del Estado, para poder gestionar como les corresponde la crisis de emergencia aludida. Esta es la realidad, cueste o no cueste asumirla. Ya sé que, muchas veces, es difícil enfrentarse a la responsabilidad y, cuando uno no se ha enfrentado a ella en siete meses, cada vez va a ser más difícil. Pero quizás a no mucho tardar tendrá que enfrentarla.

Ustedes hablan del nivel 3 o de una emergencia de interés nacional. Eso es algo que no se había declarado antes en España y, de hecho, la primera vez ha sido ahora, como se ha recordado, con el

cve: DSCG-15-CM-96

apagón del 28 de abril a petición de ocho comunidades autónomas. Incluso había otro nivel anterior al de la emergencia de interés nacional o nivel 3 que el Gobierno valenciano podía solicitar si entendía que no tenía la capacidad de gestión. Se trata —y si me equivoco, aquí hay parlamentarios de origen valenciano— de la emergencia catastrófica, que establece la ley autonómica por la que la competencia pasa de la consejera de Interior al propio presidente de la Generalitat. **(El señor Morera Catalá hace gestos afirmativos y muestra un documento).** Tampoco sé por qué no hizo ese paso intermedio el señor Mazón. O no estaba informado, o no estaba en el sitio adecuado, o no conocía la entidad de la tragedia que se estaba viviendo. **(El señor Guijarro García: O las dos).** Dicho esto, reitero que parece que tampoco vamos a saber qué pasó en el CECOPI esa tarde, porque, en virtud de la transparencia, parece ser que no se grababa o no se grabó nada aquella tarde, lo cual sería muy importante.

El Gobierno desde el primer momento estuvo presente, con la delegada del Gobierno desde por la mañana, reuniéndose y trabajando, como el resto de ministros competentes en la materia lo estuvimos. Sobre las tres de la tarde, a petición de la comunidad autónoma, se articuló a la UME para parte del territorio de Valencia, si no me equivoco, para la zona de Utiel. Y no fue hasta las siete y pico u ocho de la tarde cuando, dentro de ese nivel 2, se pide a la UME para el conjunto de la provincia de Valencia. Esa es la gestión y los medios que el Gobierno de la Generalitat entendió adecuados para afrontar la tragedia que se estaba viviendo. Nosotros respondimos inmediatamente y preposicionamos más agentes, porque ya sabemos lo que se nos puede ir pidiendo, dado que tenemos la experiencia de la UME cerca.

Y ya que estoy hablando de fuerzas de seguridad y de medios estatales, aprovecho, señor Gil Lázaro, dados sus amores por la Policía y por la Guarda Civil, para decirle, sobre las referencias que ha hecho a que no estaban presentes, que tiene un desconocimiento absoluto. Fueron trasladados, ese mismo día y en los días inmediatos, 10 000 agentes de Policía y Guardia Civil. **(El señor Gil Lázaro: El mismo día no).** La semana pasada estuve de visita en el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, y esa misma tarde-noche todos los miembros de esa unidad de la provincia de Valencia, más los de la provincia de Alicante, ya estaban trabajando, auxiliando y salvando a personas. Y al día siguiente, miembros del resto de España de esa unidad de actividades subacuáticas se trasladaron también. Es decir, en menos de unas horas ya estaba una parte, y lo mismo hicieron el resto de las unidades, como policía científica, la Unidad Militar de Emergencias, etcétera, salvando, como siempre, en primera línea y no fallaron ni un día. Vuelvo a decir que fueron solicitados a las tres de la tarde y más allá de las ocho de la tarde. Lo sabemos, pero ustedes, tanto el Partido Popular como VOX, están haciendo una investigación complementaria a la judicial. Ustedes tienen otra conclusión sin informes al respecto, sin determinación jurídica seria de lo que pasó, de lo que se ha declarado y de lo que ha acontecido, de por qué esa ES-Alert —trabajada, articulada y remitida por el Gobierno central en 2021 y 2022 y entregada a las comunidades autónomas, quienes hicieron uso de ella en otras situaciones complejas, aunque no tanto, con otras emergencias— se emitió así. En nada se ha referido a ese aspecto. Le repito que ese es el marco competencial al que hago referencia. Permítame también, señor Gil Lázaro, que le diga al respecto que ustedes, cuando asumieron la responsabilidad del Gobierno de la comunidad autónoma, lo primero que hicieron fue desarticular, por decirlo de alguna manera, la oficina de prevención de emergencias de protección civil, que es un observatorio determinante de la naturaleza de la formación en inteligencia y en todos los ámbitos. Quizá por eso ahora ustedes asumen desde fuera, pero dentro apoyando unos supuestos presupuestos, esa responsabilidad sobre lo acontecido porque, si no, mal se puede explicar esa situación. Usted habla de más robos, y le tengo que decir que todo lo contrario.

Usted dice que se rechazó ayuda extranjera. Ninguna ayuda extranjera fue rechazada por el Gobierno central. No sé si lo ha dicho el señor Gil Lázaro o el señor Hernando, pero eso es desconocer el sistema de Protección Civil nacional. En materia de las peticiones... **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben).** Cuando me escuche continúo, señor Gil Lázaro, para que se entere de cómo funciona esto. **(El señor Gil Lázaro: Si le estoy escuchando. Puedo hacer dos cosas a la vez).** En materia de protección civil, cuando una autoridad extranjera ofrece cooperación o cuando es necesario y nosotros la pedimos tiene que ser la autoridad competente en la gestión quien la acepte o la solicite, en este caso la comunidad autónoma, eso sí, a través del punto focal, que es la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Nosotros desde el minuto uno le dijimos al Gobierno de Valencia, como consta, que cabía la posibilidad de solicitar al Mecanismo Europeo de Protección Civil las ayudas que entendieran oportunas, aquellos medios personales y materiales que ellos entendieran necesarios. Estuvimos un día tras otro detrás de ellos para que las solicitaran, con lo cual no hubo ningún rechazo a ninguna circunstancia, sino que la propia autoridad que gestionaba tenía que determinar esas circunstancias. Estábamos ahí para decirles: Estos medios son

cve: DSCG-15-CM-96

los que hay, los que pueden pedir, los que necesitan, etcétera, y eso está todo debidamente consignado. Ustedes mucho hablan, pero les recuerdo que les dimos la posibilidad de articular ayuda no solamente a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil, sino también a través de los acuerdos bilaterales, como ocurrió con el caso de Turquía y, sobre todo, Marruecos. Marruecos remitió más de cien vehículos especializados para la extracción de lodo, que no hay en muchos sitios, y más de cien personas que permanecieron en Valencia, como es bien sabido, hasta pasado el mes de enero y que dieron un ejemplo de solidaridad que aquí vuelvo a agradecer a Marruecos.

Esa, repito, es la situación, y nosotros sí que articulamos en esos reales decretos leyes inmediatos todas las ayudas que se estimaron necesarias y precisas, que se han ido ampliando. Se han movilizado más de 16 000 millones de euros, se está y se sigue trabajando. Se han multiplicado las ayudas a los damnificados, y en ese sentido seguiremos trabajando. ¿Que se puede hacer más rápido y mejor? Sin duda alguna, y en eso estamos, y nos encantaría todavía acelerar mucho más. Pero he de decirle que ha habido un cambio sustancial en la gestión de las ayudas ante emergencias de este tipo respecto de las anteriores, con una mejora razonablemente entendible. Y ya que lo ha dicho usted, vuelvo a reconocer la ayuda y la colaboración —como correspondía, porque no es la ayuda, es el deber de solidaridad— de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad: le repito que más de diez mil agentes se trasladaron inmediatamente. Los alumnos de la escuela policial de Ávila estuvieron allí trabajando y limpiando las calles desde el primer momento, como he dicho ya, como una importante clase de formación para su futuro profesional, dentro de la tragedia, conviviendo y ayudando a una sociedad en una situación compleja, tal y como van a seguir haciendo durante toda su vida profesional. Para no reiterarme, le diré muy claro que la responsabilidad en las emergencias es la que he aludido y creo que hay una instrucción que se está desarrollando con la concreta claridad.

Me ha hecho dos preguntas el señor Hernando que contestaré, aunque no sean de hoy. Me ha dicho algo de Tenerife y algo del señor Matos. Eso es no haber leído bien la información y no conocer al ministro del Interior, porque mi relación con cualquier tipo de narcotraficante ha sido de cara a cara, pero yo como juez y ellos como imputados, incluso el famoso narcotraficante al que alguien confundió con un patrón de yate, uno de los narcotraficantes a los que yo procesé y envié a prisión. Esa es la diferencia entre unos y otros, con lo cual no me vuelva a hacer esa pregunta porque ya se lo dije el otro día: soltar falsedades de ese tipo en ese contexto y con lo que ustedes no han explicado, me parece un poco grotesco, si me permite la expresión; no grosero, sino grotesco. Me parece ligeramente grotesco, pero veo que darles explicaciones sobre cosas cuya responsabilidad no les gusta asumir no va con ustedes.

Respecto al segundo tema del que ha hablado, creo que el Partido Socialista Obrero Español ha hecho hoy un comunicado al respecto, al cual me remito. Le diré que defender a la UCO es lo que está haciendo este Gobierno, y también este ministro del Interior, dando más medios, más personal, dejando investigar como procede, porque están a las órdenes de las autoridades judiciales y del Ministerio Fiscal y, desde luego, no generando dentro de ellos colectivos que se dediquen a torpedear sus investigaciones, como aconteció en épocas de mis antecesores, como bien sabemos, algunos de los cuales están imputados. Creo que la diferencia es sustancial y que con eso le he contestado a sus preguntas.

El señor Guijarro me ha hablado de cibercriminalidad y de ciberseguridad. Vuelvo a decir que seguimos trabajando, ya estamos preparando el segundo plan de cibercriminalidad. En el primer plan hemos contado con unas dotaciones de más de 9 millones de euros específicos del plan, pero eso no quiere decir que esté limitado a esos 9 millones de euros en ese tiempo, sino que hay que ponerlo en correspondencia luego con el presupuesto que va para formación, el presupuesto específico de cada uno de los medios, el presupuesto que va también para la creación de plazas contra la cibercriminalidad, etcétera. Por lo tanto, esa es una de nuestras preocupaciones y, por eso, en 2021 y visto el incremento de la cibercriminalidad, nos pusimos con una marcha específica y dimos otras competencias a la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad. Se ha aprobado en el Consejo de Ministros recientemente, dentro de esos 10 471 millones —estoy hablando de memoria—, una aportación —me lo han comentado también— de más de 1200 millones para materia de ciberseguridad. Y de esos 1200 millones, que están repartidos en distintos ministerios competentes en el sentido amplio de la ciberseguridad, casi 200 vienen asignados al Ministerio del Interior para combatir la cibercriminalidad.

Señor Morera, le tenía que haber contestado hablando de la otra cuestión —creo que más o menos ya he contestado al respecto—, pero no me consta que se haya pedido, pero por mi experiencia le diría que la jueza de Catarroja, aun cuando está haciendo lo que yo creo que es una actuación —como corresponde a

cve: DSCG-15-CM-96

todos los jueces— profesional y como procede, no podría solicitarlo porque es una medida restrictiva de la intimidad y solo lo podría autorizar un juez competente. No digo que no lo sea —lo es y mucho—, me refiero a que, por razón de la persona titular de esa intimidad que se encuentra aforado, lo debería pedir el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; por esa razón exclusivamente técnica.

Señor Gaseni, no hay ningún tipo de actuación al margen de la ley por parte de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En toda la ciberseguridad se adoptan medidas complementarias para garantizar, como he dicho anteriormente, el estricto cumplimiento y respeto a los derechos y libertades fundamentales. Y, en ese sentido, cualquier medio tecnológico en materia de ciberseguridad o de lucha contra la cibercriminalidad, cuando conlleva una invasión de la intimidad de una persona, exige indefectiblemente para su activación una resolución judicial. Si no hay resolución judicial, tenemos las suficientes cautelas para que no pueda activarse ningún tipo de tecnología invasiva de la intimidad de cualquier persona.

En ese sentido —y ya le he contestado también al señor Guijarro hablando de cuáles son nuestras prioridades—, estamos trabajando en ello, igual que en la II Estrategia Nacional de Protección Civil, aprobada en octubre de 2024, en la que participan todas las comunidades autónomas porque, como he dicho, la definición del Sistema Nacional de Protección Civil está en el Consejo Nacional de Protección Civil, y es ahí donde se aprueban todas las normas en la materia o los informes vinculantes de todas las materias, ya sean los planes generales, los planes territoriales o los planes locales. Ahí es donde —por así decirlo— se forma una voluntad común. Y lo mismo ocurre —lo ha mencionado el señor Legarda, pero también creo que usted, señor Gaseni— con la cibercriminalidad y la coordinación y cooperación con las policías autonómicas, como puedan ser la Ertzaintza y los Mossos. Tanto la Ertzaintza como los Mossos participan con nosotros en la elaboración no solo de este plan estratégico de cibercriminalidad, sino que participan con nosotros aportando sus puntos de vista y observaciones en todos los planes que se elaboran en la Secretaría de Estado de Seguridad, sea el plan director, el plan contra el tráfico de drogas, el plan contra bandas juveniles, en materia de violencia de género, etcétera. Toda esa planificación se hace, vuelvo a decir, con su colaboración y cooperación. Y luego también intervienen en la ejecución de esos planes y en el seguimiento en las comisiones de coordinación y seguimiento.

Respecto a la NIS2 —ya hubo algún acuerdo en ese sentido en alguna materia también de ciberseguridad relativa—, estoy convencido de que no habrá ningún inconveniente porque conoce de primera mano que nosotros somos absolutamente deudores —por decirlo de alguna manera— del Estado autonómico y de las competencias de cada una de las Administraciones y, en este caso, de las policías autonómicas como policías integrales en los territorios donde esto acontece, como el País Vasco. En la trasposición de esa Directiva NIS2, en su desarrollo legislativo de formación podremos hablarlo. La cuestión que ha planteado la apunto y, evidentemente, la tendremos en cuenta, pero le repito que me atrevo a decir que no creo que haya ningún problema en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, en el turno de réplica, tienen la palabra los portavoces. Como saben, cada portavoz tiene cinco minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted ha venido hoy a hacer lo que hace siempre: usar la tinta de calamar, echar la culpa de todo a otros, no asumir ningún tipo de responsabilidad y decirnos que la culpa la tienen sus predecesores, el señor Mazón o cualquier otra persona, pero nunca usted. Yo le he hecho unas preguntas concretas. ¿Habló usted ese día con el presidente del Gobierno? ¿Sí o no? ¿Cuáles fueron las instrucciones que le dio a usted el presidente del Gobierno? Porque, mire, el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, dice claramente que corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del ministro del Interior, declarar una emergencia como de interés nacional. La declaración se realiza cuando el evento afecte a varias comunidades autónomas. Usted me ha hablado de 220 —que son 223— muertos en Valencia, pero es que hubo siete en otra comunidad autónoma y uno en Andalucía también. Por lo tanto, la dana afectó a varias comunidades autónomas, se lo he dicho al principio. Desde el principio afectó ya a la provincia de Almería. Usted podía haber previsto algo. ¿Para qué tenemos estos planes, para qué tenemos estas leyes, si luego no sirven para nada? ¿Para qué creamos un Sistema Nacional de Protección Civil, si el ministro que tiene la obligación de aplicarlo se desentiende para intentar echar la culpa a otros? Mire, alguna vez será posible que

cve: DSCG-15-CM-96

usted esté a la altura del señor Mazón. **(Rumores).** El señor Mazón asumió responsabilidades. **(Continúan los rumores.—Risas).** Sí, sí, sí, sí, señorías. El señor Mazón asumió responsabilidades y cesó a dos consejeras. Ustedes no han cesado ni al de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que estuvo escondido todo el día. O sea, por favor, ya estamos acostumbrados a estas cosas por su parte. Yo no le voy a responsabilizar a usted de que el jefe de la UDEF de Madrid forrara el despacho o su casa con billetes de 500, no. Pero sí le he hecho una pregunta clara: ¿Habló usted con el señor Matos o se interesó el señor Matos por lo que estaba sucediendo en Tenerife en relación con el narco al que antes he mencionado o no le llamó a usted? Porque este señor ha dicho que le iba a llamar a usted. Esto es lo que quiero que me conteste. No me cuente su vida de hace treinta años en fascículos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Se lo cuento para que no se me olvide: no. Y creo que no he hablado en mi vida con el señor Matos.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Bien, muy bien. Pues no sé por qué le ha costado tanto contestar. No sé por qué no le contestó…

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): No me ha costado, pero si quiere hablamos de narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **HERNANDO FRAILE:** No sé por qué el otro día no contestó a la diputada en la sesión de control.

Le insisto: ¿va a defender a la UCO cada vez que un ministro o un miembro de su partido, el Partido Socialista, ataque al instituto armado? Porque lo que hemos conocido hoy es muy grave. Su compañera del PSOE —esta señora que estuvo empleada por su Gobierno en Correos, luego estuvo en Enusa y que se pasea por la sede de Ferraz como Pedro por su casa junto al señor Pérez Dolset— ha reconocido los hechos de los audios. Aquí, hay una clara conspiración para desacreditar ni más ni menos que a la Guardia Civil, en este caso al responsable de la UCO. Y usted no ha salido a defenderlo inmediatamente, que era lo que tenía que haber hecho, como cuando la semana pasada compañeros de su Gobierno, del ministerio, acusaron a la UCO de hacer filtraciones, cuando quien estaba haciendo las filtraciones resulta que era el señor Ábalos, su compañero o excompañero en el ministerio. **(El señor Ruiz de Diego: Señora presidenta, estamos en cuatro comparecencias no en preguntas).** Por favor, no hagan más el ridículo. Señores del Grupo Socialista, relájense, ya luego tendrán su tiempo, ¿vale?

Y al señor de Compromís, léase usted las leyes, apréndaselas. **(El señor Morera Català, mostrando un documento: Sí, la tengo aquí).** Sí, sí, le estoy diciendo el artículo 23 de la Ley 17/2015. Cuando se lean eso, asuman también sus responsabilidades, porque ustedes fueron los responsables de que se bloquearan las obras que hubieran adecentado esa zona y así evitar las muertes que hubo en sitios como el barranco del Poyo. **(El señor Morera Català señalándose: ¿Yo?).** Ustedes, con esa ley infame de la huerta, que protege más los nidos de gorriones que las casas de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias por su información. Quiero agradecerle su presencia y tiene usted, otra vez, un turno para poder contestar las preguntas. Permítame que concluya con una cosa. Señor Grande-Marlaska, con el cariño que le tengo y la estima que sabe que le profeso desde hace muchos años —incluso desde antes de que llegara a su cargo de ministro—, usted se presentó como un adalid de la lucha contra la corrupción, pero hoy ya solo es un juguete roto más del Gobierno sanchista **(rumores),** inmerso en numerosos casos de corrupción. Ustedes quisieron levantar un muro para dividir a los españoles y, ahora, lo que han construido es un búnker para defenderse de sus responsabilidades, de las responsabilidades de un Gobierno atenazado y apresado por la corrupción.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernando.

Señorías, les aclaro y recuerdo que, respecto a las peticiones de acotación al tema o a los temas exactos del día, esta Presidencia es flexible para todos los portavoces respecto a esa cuestión, porque, como bien saben ustedes, si seguimos al pie de la letra esa petición, tendría que interrumpirles prácticamente en cada una de sus intervenciones. **(El señor Ruiz de Diego pide la palabra).**

Señor Ruiz de Diego, al final del debate, por favor. **(El señor Ruiz de Diego: El momento es ahora).** Bueno, le doy un minuto para lo que quiera aclarar.

cve: DSCG-15-CM-96

El señor **RUIZ DE DIEGO:** No, solo quiero treinta segundos, presidenta.

El ministro ha venido poque hay cuatro comparecencias solicitadas, las cuales se ha preparado. Lo que no puede ser es que se le interrogue con unas preguntas que tiene que preparar y, para ello, consultar documentación, porque el titular de mañana puede ser que el ministro dijo esto o no dijo esto. Es decir, la libertad de los intervinientes está clara, y se lo agradezco, pero una cosa es eso y otra muy distinta es que aquí estemos en una sesión de preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruiz de Diego.

Les vuelvo a señalar a todos los portavoces que no puedo limitar en cada una de las intervenciones los temas que ustedes quieran tratar, porque, como bien saben ustedes, si esta Presidencia limita las intervenciones a los temas estrictamente planteados para cada sesión, como en cualquier otra comisión o en el Pleno, tendría que cortarles a ustedes en una buena parte de sus intervenciones.

Por eso, señorías, les reitero: esta Presidencia seguirá el criterio de la flexibilidad para la temática que ustedes quieran abordar en las intervenciones. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra).**

El señor **HERNANDO FRAILE:** Por alusiones.

La señora **PRESIDENTA:** Nada más. Con eso lo dejo aclarado, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Solo quiero pedir al señor portavoz del Grupo Socialista que se aplique el cuento. Aquí no se ha venido a hablar del señor Mazón, sino de las responsabilidades del señor ministro del Interior.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, nada más. He dejado ya aclarada esa cuestión para futuras comparecencias e intervenciones. **(Rumores).**

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, al señor Javier Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS:** Muchas gracias, presidenta.

Antes he hablado de la palabra chascarrillo, pero, señor Gil Lázaro, no sobre las cuestiones por las que hemos venido aquí a debatir ni a comparecer el ministro, sino por el tono y la forma del portavoz del Grupo Popular, que vuelve a las andadas. El 75 % de su intervención nada tiene que ver con las cuatro cuestiones por las que venía a comparecer el señor ministro. **(Aplausos).**

Esa es la realidad. Así que también le digo, señor Gil Lázaro: está bien hacer de escudero del PP, o de monaguillo del PP, pero no salga a defender lo indefendible. Porque usted sí que ha hablado de las cuestiones de las que hoy teníamos que tratar, al igual que el señor Hernando. Han hablado de las varias comunidades autónomas afectadas por la dana y que eso habría motivado el nivel tres. Entonces, ¿qué ha pasado el 28 de abril con el apagón? Era toda España, eran todas las comunidades autónomas. ¿Saben cuántas solicitaron el nivel tres? Ocho. Otras, como Castilla y León o Aragón, por ejemplo, no lo solicitaron. Esto es por la libertad de cada comunidad autónoma de actuar conforme a sus necesidades. Si es que el argumento se cae por sí solo. Aquí, enarbolan que había tres comunidades autónomas amenazadas por la dana. En este caso, eran todas y cada una de las comunidades autónomas del territorio peninsular y las que lo pidieron lo tuvieron y las que no lo pidieron no lo tuvieron. Esa es la realidad.

Usted ha ridiculizado los fondos a favor de la ciberseguridad del Ministerio del Interior. El señor ministro ya ha explicado que hay una partida de más de mil millones de euros destinada para ello, en términos generales, aprobada por el Gobierno, entre otros por el señor Óscar López, ministro de Transformación Digital y madrileño. ¿Sabe qué tienen en común el señor Óscar López, el señor Grande-Marlaska, usted —señor Hernando— y yo? Se lo voy a decir, que el día 3 de septiembre del año 2023 en los teléfonos de estas cuatro personas que residimos en Madrid sonó el sistema ES-Alert, porque había una dana sobre Madrid. ¿Sabe quién activó esa ES-Alert? El 112 de Madrid; el 112 de la comunidad autónoma madrileña.

Ustedes tratan de sacar una cortina de humo, pero la pregunta es muy sencilla: ¿Por qué, si en Madrid el 112 el día 3 de septiembre a las 14:26 horas activa el ES-Alert, no lo hace el 112 de la comunidad valenciana el día 29 de octubre del año 2024? ¿Por qué no lo hizo hasta las ocho y media? Aquí no hay competencias, aquí no hay discusión, los daños son de todos, pero los muertos son de la comunidad y del Gobierno de la comunidad valenciana, porque el ES-Alert lo podían haber activado antes. Y la instrucción

cve: DSCG-15-CM-96

de la jueza dice con claridad que la mayoría de las personas fallecieron entre las 18 y las 20 horas. Es muy duro decirlo así, pero lo dice la justicia con mayúsculas, lo dice la Fiscalía, lo dice el juzgado de instrucción, y lo reafirma la audiencia provincial. ¿A qué vienen aquí? ¿A dudar de los jueces también? ¿Aquí? De los jueces que les gustan, los que no les gustan; las instrucciones que les gustan, las que no…

Usted viene aquí con chascarrillos de prensa, con recortes de no sé qué reunión en no sé qué sitio, de no sé qué persona…, y la realidad —y ustedes lo saben, señor Gil Lázaro y señor Hernando— es que, si la comunidad valenciana hubiera lanzado la ES-Alert, se podría haber evitado que falleciesen esas personas. A partir de ahí, debatiremos sobre los embalses, sobre los cauces y sobre los daños, pero, si las personas hubieran tenido tiempo para subir al segundo piso de su vivienda, se habrían ahorrado muchas muertes. Eso es lo que están tratando de tapar. Y ahí no hay competencia a la que aferrarse; porque si el 112 de Madrid lo hizo a las 14:26 horas del 3 de septiembre de 2023, también podría haberlo hecho a las 14:26 horas el 112 de la Comunitat Valenciana el 29 de octubre. Esa es la verdad, aunque duela. Y el señor Mazón, el 28 de abril de 2025, durante el apagón, estaba las 15:20 horas en el CECOPI, y el día de la dana no llegó antes de las 20:30 horas. Ojalá hubiera estado el señor Mazón a las tres de la tarde ese día de octubre tan aciago para los españoles y para los valencianos.

Sobre otras cuestiones que aquí se han dicho —y acabo—, como esas hordas de saqueadores… Señor Gil Lázaro, de verdad, entiendo que ustedes para triunfar necesitan el miedo de la población, necesitan que nazcan esas desconfianzas atávicas, ¿pero sabe lo que yo vi esos días en medio de la tristeza? Vi gente con diferente tono de piel, diferente acento, diferente origen, trabajando en el fango codo con codo con valencianos, que usted diría, de toda la vida. Eso es lo que vi. Le ha faltado muy poquito para hablar de que esas hordas eran de determinada etnia u origen, y le pediría que no lo hiciera, porque si algo bueno nos podemos quedar de esos días es la solidaridad de las personas humildes que vivían en esos pueblos y ciudades y que trabajaron codo con codo sin mirar a quién tenían al lado. Con eso es con lo que hay que quedarse, con la generosidad del pueblo valenciano y del pueblo español, que siempre está a más altura que los debates políticos que hoy hemos tenido aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Palacios.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Escuchar a algunos que se atienen puramente al guion establecido está muy bien, están haciendo lo que les corresponde hacer; el problema es que no tienen ni idea de la realidad porque no pisaron la realidad. Yo no sé cuándo estuvo el señor portavoz del Grupo Socialista por allá; otros estuvimos desde el minuto uno, porque somos de allí y vivimos aquí.

Digan ustedes lo que quieran y diga el señor ministro del Interior lo que quiera, pero durante los cuatro o cinco primeros días por allí no apareció nadie, y las noches eran un infierno, un auténtico infierno de saqueo y de miedo. Si usted quiere informarse, pregunte en la Dirección General de la Policía el número de detenidos en aquellas noches de saqueo y, a lo mejor, el origen de gran parte de esos detenidos.

Mire, la diferencia entre mi grupo y todos ustedes, todos ustedes, es que nosotros tenemos las cosas muy claras y las decimos con absoluta claridad: el Gobierno traicionó su deber y abandonó a las víctimas por mero cálculo político. Segundo, nadie discute —al menos nosotros no lo discutimos— que la actuación de la Administración autonómica fue errónea y tardía. Y, tercero, claro que se hubieran podido evitar muertes y daños si la alerta se hubiera dado a tiempo y si se hubieran hecho las obras de canalización del barranco del Poyo que el señor Sánchez, la señora Ribera, los socialistas valencianos y Compromís impidieron durante ocho años esgrimiendo la ley de la huerta, porque prefirieron cañas y barros a seguridad de personas y bienes. Oiga, no es una cuestión de subirse a las azoteas, es que muchas personas fueron arrasadas en carreteras en los tramos próximos al barranco del Poyo, a aquella barrancada.

Señor ministro, claro que es importante lo del Decreto 7/2020, claro que tiene recorrido, por más que usted diga lo contrario, porque es indiciario de su política sectaria de personal —así la han calificado todos los sindicatos policiales y todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil—; porque de la misma forma que con ese decreto usted beneficia a sus próximos, como a Aldao, invocando la emergencia nacional, persigue a otros, como lo hizo con el coronel Pérez de los Cobos, o persigue, como han perseguido, al portavoz de VOX en asuntos de seguridad pública, el policía Samuel Vázquez, al que en tres meses le abrieron cinco expedientes sin denunciante alguno, promovidos por el propio director

cve: DSCG-15-CM-96

general de la Policía, lo que determinó el abandono del cuerpo por parte del señor Vázquez, al que le impidieron, además, que pudiera ejercer el sufragio pasivo y, por tanto, concurrir en unas elecciones. ¿Y sabe en qué ha terminado todo eso? En que ayer mismo un juez imputó al director general de la Policía y a un comisario principal por tres presuntos delitos de prevaricación, acoso y coacciones en relación con su actuación frente a este funcionario policial.

Ahora le ha tocado el turno a la UCO. Dice usted que le han dado muchos medios a la UCO, pero, oiga, si empezó usted cesando al coronel jefe, el coronel Sánchez Corbí, entre otras cosas porque le pidió más medios para poder desarrollar sus actuaciones, y en los últimos tiempos ha habido ya una cadena sucesiva de declaraciones de distintos ministros del Gobierno cuestionando los informes de la UCO porque afectaban a esta o aquella causa referida a ministros del Gobierno, al Partido Socialista o al entorno familiar del presidente del Gobierno. Y, claro, ya el remate, propio de una organización criminal, son las conversaciones grabadas que hemos podido conocer hoy. La reacción del Partido Socialista es pensar que los españoles somos tontos, emitiendo una nota diciendo: Esta señora no ha trabajado nunca en el PSOE. ¡Ah! ¿La excusa es que no ha tenido nunca una nómina del PSOE? Pero esta señora ha trabajado en Correos puesta por el PSOE; ha trabajado en una empresa pública puesta por el PSOE y ha sido representante del PSOE en un ayuntamiento. Oiga, dejen ustedes de tomarnos por tontos y dejen ustedes de actuar, como están actuando en este asunto del acoso a la UCO, como si fueran una auténtica organización criminal.

Sobre todo, señor ministro —y con esto termino—, diga usted, hablando de ciberseguridad, por qué tanta palabrería, pero no ha hecho lo que tenía que hacer, que es trasponer la directiva europea de ciberseguridad, aprobada en diciembre de 2022; que España tenía como plazo para trasponer a nuestro ordenamiento el 17 de octubre de 2024, y que es la clave para hacer eficaz nuestro sistema de ciberseguridad en el contexto no solamente nacional, sino europeo.

En definitiva, señor ministro —termino, señora presidenta—, usted nos ha dado muchas y muchas y muchas palabras y mucha absurda negación de la realidad, como decirles hoy a los comerciantes de los municipios afectados que no están sufriendo ahora mismo una nueva ola de robos; se lo acaba de decir usted en esta comisión. Son las palabras de un ministro, señor Marlaska, agotado; agotado como este Gobierno, que es un auténtico peligro para España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Enric Morera.

El señor **MORERA CATALÀ:** Moltes gràcies, presidenta.

Si este es el nivel de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, es el mismo que cuando se decía que en el Centro Comercial Bonaire había miles de muertos. Es dramático escuchar esto aquí, en sede parlamentaria, en esta comisión.

Vamos a unir los puntos: estamos aquí porque en un real decreto, en la página 28, sobre ayudas —tengo que agradecer la rapidez y la diligencia del Gobierno de España para tramitar ayudas, cosa que no está haciendo el Gobierno valenciano— hay una expresión que es «situación de emergencia nacional». Por eso estamos hoy aquí, por esta expresión seguramente desafortunada porque no responde a lo que son las competencias, pero las competencias son meridianamente claras.

En estos momentos, viendo y analizando, me he preguntado por qué estamos aquí después de tanto tiempo. Pues lo vamos a ver. Punto 1: esta solicitud de comparecencia se registra por el Grupo Popular el 12 de noviembre de 2024 por esta expresión no correcta del real decreto de ayudas para los damnificados que ha mencionado el ministro, que está en la página 28. Resulta que en ese momento había un contexto de elección de la nueva Comisión Europea y, en ese contexto, el Partido Popular —creo que el señor Feijóo tiene mucho que ver con todo esto— decidió ir con todo para impedir que la señora vicepresidenta del Gobierno de España, actual vicepresidenta de la Comisión Europea, fuese la candidata. Intentaron ir con todo, y utilizaron al pobre Mazón, que está en manos de VOX. ¿Lo utilizaron cómo? Diciendo el señor Feijóo —y por eso digo lo del móvil—, cuando estuvo allí, que estaba noqueado, y pidiendo la emergencia nacional para responsabilizar de la nula gestión al Gobierno central. Pero es que estamos en un Estado en el que las autonomías son Estado; en un Estado en el que la Protección Civil está en manos de quien está y la competencia está en manos de quien está, hasta el punto, señorías del PP, de que el Gobierno valenciano —el anterior— modificó, a través de una ley que ustedes saben y que

cve: DSCG-15-CM-96

ha citado el ministro, la emergencia catastrófica. Esto incriminará al señor Mazón. Por eso queremos conocer sus wasaps con el señor Feijóo, porque es un señor que ha estado en la estrategia del señor Feijóo para intentar cargarse a la señora Teresa Ribera, y ha callado, por eso dijo que estaba noqueado. Señor ministro, usted sí que estuvo allí, en el CECOPI; no se convocó antes la emergencia, ya habiendo cuatro días antes anuncios de la AEMET, y usted estuvo el día 1, el día 2 y el día 3 de noviembre. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿vio noqueado al señor Mazón o estaba tapando al señor Feijóo? No me conteste a lo del señor Feijóo, pero ¿lo vio noqueado? ¿Por qué estaba noqueado y no pidió el nivel de emergencia 3, como podía haber hecho?

Continuamos con los puntos. En el mismo momento, la Junta de Andalucía sí que dice, en su decreto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 5 de noviembre: De acuerdo con el artículo 66, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de protección civil. Lo mismo que tenemos nosotros. ¿Se equivoca el señor presidente de la Junta de Andalucía? No. Engañaron a Mazón con ese uso torticero de los 228 muertos y un desaparecido para, con su gran política de Estado, ir en contra de la elección de la nueva Comisión Europea. Cualquier periodista que una esos puntos y después vea a sus voceros, como han hecho hoy aquí, difundiendo bulos y patrañas: la ley de l'horta responsable… ¡Si en treinta años no se han hecho ni una obra! Usted recordará, señor Gil Lázaro, que era del PP, que el señor Rajoy dejó caducar la DIA, la Declaración de Impacto Ambiental de 2011. No hizo ni una sola obra. **(Protestas).** Pero en treinta años es que no se ha hecho nada, y estamos a la intemperie los valencianos. Treinta años. Mañana le pregunto a la ministra de Transición Ecológica. Sí, usted estaba en el PP, y no hicieron nada. ¿Qué inversiones se han hecho allí, en aquella zona? Si estaban todos los documentos, todos los proyectos y, cuando estaba para poner el dinero —yo no sé si estaba en el PP o estaba ya en VOX, eso ya no lo recuerdo—, dejó caducar la DIA. Seis años sin hacer nada; caducó la DIA y se ha tenido que empezar otra vez. **(El señor Gil Lázaro: No, no se empieza).** Y así estamos los valencianos, a la intemperie, por culpa suya. Y ahora la culpa es de la ley de l'horta. Pero bueno, esto qué broma es, esto qué broma es. **(Protestas).** Esto es de risa. Pero si en la comisión de investigación del Senado, a la que solo han llamado a los responsables, no de la emergencia, de las obras públicas, han dicho que no tiene nada que ver. Y ustedes aquí difundiendo bulos para que luego se increpe o no se increpe, y los *tonton macoutes,* esos que tienen ahí, acosando a todos los demócratas, que los persiguen. Pero esto qué broma es. Esto es una auténtica falsedad. Las obras no se ejecutaron y nos dejaron a la intemperie, y ahora son los gorrioncitos o no sé qué chorradas.

Unamos los puntos, porque yo creo que aquí el señor Mazón tiene wasaps del señor Feijóo, y esto ya es un caso del señor Feijóo, que utilizó la desgracia del pueblo valenciano para intentar que la competencia, sin solicitarlo los competentes —el Gobierno valenciano—, pasara al Estado, y a partir de ahí intentar meterse contra la vicepresidenta del Gobierno en aquel momento…

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señor Morera.

El señor **MORERA CATALÀ:** … y candidata a vicepresidenta de la Comisión Europea.

Mal nos irá si ustedes gobiernan, mal nos irá con este nivel, mal nos irá con estas mentiras. Por eso le pregunto, señor ministro, usted que estuvo ahí, en el CECOPI, que estuvo donde tenía que estar —todavía no sabemos el señor Mazón dónde está, seguramente recibiendo órdenes del señor Feijóo para hacer todo este envoltorio de ir en contra de la candidata a la vicepresidencia—, ¿vio al señor Mazón noqueado? Es lo que dijo Feijóo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morera.

No habrá intervención del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni del Grupo Parlamentario Plural en el Senado, por lo que tiene la palabra, por parte de los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia, Esquerra Republicana, el señor Jordi Gaseni.

El señor **GASENI BLANCH:** Gràcies, presidenta.

Bé, no marxo molt del tema perquè voldria parlar de l'extrema dreta, l'extrema dreta i la seguretat democràtica com una amenaça real.

Senyor ministre, per això, abordar una de les amenaces més greus i creixents que enfronta avui la nostra societat és l'auge de radicalització de l'extrema dreta, tant en la seva dimensió ideològica com en

cve: DSCG-15-CM-96

la seva manifestació violenta i organitzada. No es tracta només d'una qüestió d'opinió o llibertat d'expressió. Parlem de grups que promouen l'odi racial, la xenofòbia, l'antisemitisme, la LGTBIfòbia i el negacionisme climàtic i que estan protagonitzant actes de violència verbal i física, atacs a centres educatius, agressions a activistes, intimidacions en xarxes socials i presència creixent en espais públics amb total impunitat. Aquesta amenaça no es pot respondre amb ambigüitat ni amb equidistància i des d'Esquerra Republicana exigim una estratègia clara i proactiva per part del Ministeri de l'Interior. Per exemple, reconeix el Ministeri de manera explícita, l'ultradreta violenta i organitzada com una amenaça real per a la seguretat democràtica de l'Estat? Quins dispositius existeixen actualment per al seguiment, l'anàlisi i la desarticulació de grups neonazis, supremacistes o conspiranoics que actuen tant en l'àmbit físic com el digital? Com s'està garantint la protecció de col·lectius vulnerables i d'entitats cíviques i socials que són blanc habitual d'estos grups? A Catalunya i en altres territoris de l'Estat hem vist manifestacions amb simbologia feixista, amenaces a associacions veïnals, atacs a casals juvenils, locals de LGTBI i centres feministes. Hem vist com les xarxes d'odi s'organitzen amb impunitat, capten joves, difonen falsedats i generen un clima d'intimidació. Enfront això, senyor ministre, es necessiten mesures clares: reforç de les unitats especialitzades en delictes d'odi en tots els cossos policials, mecanismes específics de protecció a col·lectius LGTBI+, feministes, antiracistes, sindicals o de defensa de drets humans, plans de prevenció de la radicalització ultradretana en entorns juvenils, educatius i comunitaris i col·laboració estreta amb els cossos autonòmics de seguretat per actuar de manera ràpida i eficaç davant qualsevol brot de violència ideològica.

Per acabar, la seguretat nacional com a visió integral i democràtica. Senyor ministre, permeti'm una reflexió final. La seguretat nacional ha de repensar-se en clau d'interdependència, d'equitat i de democràcia. Per això proposem reconèixer la seguretat digital, climàtica, social i energètica com a pilars del Sistema Nacional de Seguretat. Dotar de recursos estables i eines operatives a les administracions locals i autonòmiques perquè puguin desplegar estratègies pròpies de protecció, reformar el sistema de governança de la seguretat nacional perquè inclogui de manera efectiva a les comunitats autònomes, no com a afegits com a convidats de pedra, sinó com a actors institucionals de ple dret, i, sobretot, blindar els drets fonamentals enfront de qualsevol temptació de vigilància, opacitat o excepcionalitat permanent.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

No me alejo mucho del tema porque querría hablar de la extrema derecha, la extrema derecha y la seguridad democrática como una amenaza real.

Señor ministro, por eso, abordar una de las amenazas más graves y crecientes que afronta hoy nuestra sociedad es el auge de la radicalización de la extrema derecha, tanto en su dimensión ideológica como en su manifestación violenta y organizada. No se trata solo de una cuestión de opinión o libertad de expresión; hablamos de grupos que promueven el odio racial, la xenofobia, el antifeminismo, la LGTBI-fobia y el negacionismo climático, y que están protagonizando actos de violencia verbal y física, ataques a centros educativos, agresiones a activistas, intimidaciones en redes sociales y presencia creciente en espacios públicos con total impunidad. A esta amenaza no se puede responder con ambigüedad ni con equidistancia y en Esquerra Republicana exigimos una estrategia clara y proactiva por parte del Ministerio del Interior. Por ejemplo, ¿reconoce el Ministerio de forma explícita la ultraderecha violenta y organizada como una amenaza real para la seguridad democrática del Estado? ¿Qué dispositivos existen actualmente para el seguimiento, el análisis, la desarticulación de grupos neonazis, supremacistas o conspiranoicos que actúan tanto en el ámbito físico como en el digital? ¿Cómo se está garantizando la protección de colectivos vulnerables, identidades cívicas y sociales que son blanco habitual de estos grupos? En Cataluña y en otros territorios del Estado hemos visto manifestaciones con simbología fascista, amenazas a asociaciones vecinales, ataques a casales juveniles, locales de LGTBI y centros feministas, y hemos visto cómo las redes de odio se organizan con impunidad, captan a jóvenes, difunden falsedades y generan un clima de intimidación. Frente a esto, ministro, se necesitan medidas claras, refuerzo de las unidades especializadas en delitos de odio en todos los cuerpos policiales, mecanismos específicos de protección a colectivos LGTBI+, feministas, antirracistas, sindicales o de defensa de los derechos humanos, planes de prevención de la radicalización de ultraderecha en entornos juveniles, educativos o comunitarios, y colaboración estrecha con los cuerpos autonómicos de seguridad para actuar de forma rápida y eficaz frente a cualquier brote de violencia ideológica.

cve: DSCG-15-CM-96

Para acabar, la seguridad nacional como visión integral y democrática. Señor ministro, permítame una reflexión final. La seguridad nacional debe repensarse, replantearse en clave de interdependencia, de equidad y de democracia. Por eso, proponemos reconocer la seguridad digital climática, social y energética como pilares del Sistema Nacional de Seguridad; dotar de recursos estables y herramientas operativas a las Administraciones locales y autonómicas para que puedan desplegar estrategias propias de protección; reformar el sistema de gobernanza de la seguridad nacional para que incluya de forma efectiva a las comunidades autónomas no como añadidos, como invitados de piedra, sino como actores institucionales de pleno derecho, y, sobre todo, blindar los derechos fundamentales frente a cualquier tentación de vigilancia, opacidad o excepcionalidad permanente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gaseni.

Como han podido comprobar, sin la flexibilidad de la que antes les he hablado, esta Presidencia tendría que cortar numerosas intervenciones. Les reitero que esta Presidencia considera la flexibilidad positiva para el funcionamiento de esta comisión. En otro caso, como acaban de comprobar, habríamos tenido también problemas en estos momentos con la intervención del señor Gaseni por haberse referido a un tema que no era propio de la comparecencia. Señor Gaseni, le reitero que el criterio es la flexibilidad en relación con los temas.

A continuación, como no habrá intervención por parte de los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, le doy la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y para terminar el turno de portavoces, al señor Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta, pero no haré uso de la palabra.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior, para contestar a las últimas intervenciones y cerrar esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, brevemente, en relación con las cuestiones relativas a la Estrategia de Protección Civil, a la II Estrategia Nacional de Protección Civil, con lo que esta implica y cómo se ha ubicado en la tragedia acontecida el 29 de octubre pasado, principalmente en Valencia, me remito a lo ya dicho sobre el marco competencial, que entiendo, y creo que entienden las propias autoridades judiciales, en los términos que ya hemos subrayado y que no han sido objeto de una discusión jurídica que podamos llamar solvente en modo alguno. Todo el mundo es consciente del extremo que tuvo incidencia o influencia en provincias de tres comunidades autónomas. De las danas que hemos sufrido durante los últimos años, han hecho referencia a la del 3 de septiembre de 2023, que no solo afectó a Madrid, sino también a la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde también se activó el ES-Alert ese mismo día. Quiero decir que una dana, dada la configuración territorial de nuestro país, puede afectar y ha afectado en todas las ocasiones a más de una, dos e incluso tres comunidades autónomas, aparte de su territorio. Si ese es el criterio para determinar el marco competencial, creo que habría que modificar la Constitución en el sentido de cuáles son las competencias, y habría que modificar también la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, la Ley 17/2015, de 9 de julio, en esos términos.

Dicho esto, quiero reiterarme en lo que ya he expuesto al respecto. Quiero agradecer —porque en eso sí que coincidimos, señor Gil Lázaro—, el trabajo extraordinario realizado desde el primer momento por los voluntarios de protección civil y por toda la sociedad valenciana, y también de las otras provincias, tanto de Castilla-La Mancha como de Andalucía, que también se encontraron afectadas, pero, evidentemente, policías y guardias civiles, como los de la UME, estuvieron desde el primer momento trabajando y poniendo en riesgo su vida, como hacen los 365 días del año. Quería subrayar también esa referencia. Y mire si había policías que usted habla de todos los detenidos que hubo el primer y segundo día. Si no hubiera habido policías, dígame usted cómo los habrían detenido o por qué la sensación de inseguridad… **(El señor Gil Lázaro: No; el primer y segundo día, no. Yo he dicho que los primeros cuatro días no apareció nadie).** Si no hay, me remito… Bueno, yo también he metido la pata, presidenta, en un momento en el que he entrado a interactuar con otros. Perdone por cortarla a usted, disculpe.

cve: DSCG-15-CM-96

La señora **PRESIDENTA:** No hay problema. Simplemente, les quería recordar lo que ya sabemos, que no se puede intervenir durante la intervención, en este caso, del señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Disculpe. **(El señor Gil Lázaro: Pido disculpas al ministro).**

En ese sentido, se dará cuenta de cómo es así, de que el hecho de que invertir, como llevamos invirtiendo en este Gobierno, en el Gobierno del presidente Sánchez, durante siete años posibilita tener los medios personales necesarios para abordar incluso esas situaciones y generar tranquilidad al conjunto de nuestra sociedad, sobre todo en momentos tan trágicos, tan difíciles y duros como los que vivió, principalmente, la ciudadanía valenciana.

Quiero decir que ahí es donde está el Gobierno y donde va a seguir estando desde el minuto uno, ayudando, cooperando para la recuperación de la normalidad que sea posible recuperar, porque la absoluta normalidad no va a ser posible, cuando ha habido más de 225 fallecidos y todavía quedan tres personas desaparecidas, aunque, evidentemente, se siguen realizando todas las labores para su localización por la Guardia Civil, principalmente, pero también por el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y ahí seguiremos, activando todos los medios económicos necesarios y precisos para esa recuperación. Como he dicho, es una movilización de más de 16 000 millones de euros. Desde el primer momento y hasta que no se alcance esa normalidad posible, evidentemente, el Gobierno de España estará con el conjunto de la sociedad valenciana.

Respecto a la UCO y a lo que ustedes han dicho, la UCO, como el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tiene el absoluto respaldo de su ministro del Interior y del conjunto del Gobierno. Ellos son funcionarios principales e importantes en una democracia, garantizan los derechos y libertades —evidentemente, en materia de Policía judicial, están bajo la dirección, como he dicho anteriormente, de jueces y fiscales— con dos elementos sustanciales, que son la objetividad y la neutralidad. Pero ustedes a veces las ponen en tela de juicio, no les gustan tanto esa objetividad y esa neutralidad.

Y voy a dar un elemento. Hemos oído estos días que se habla de filtraciones, que determinados medios de comunicación, sobre todo los más afines a la derecha —permítanme decir—, dicen que si de fuentes de la investigación se dice tanto. Esto es faltar al respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad y, en este caso, a la UCO. Eso sí que es faltarles al respeto, porque es como decir que agentes de la UCO no están cumpliendo con su deber de reserva en la investigación y que no han puesto los hechos en conocimiento solo de quien procede y debe ser, que es el juez de instrucción o el fiscal competente en la materia. Y eso, ¿qué representa? Una forma que ustedes entienden, es decir: si las filtraciones son de un tipo, aunque no sea correcto, porque es faltar a un cumplimiento, a un deber… Yo, en cambio, estoy convencido de que no hay ninguna filtración de ningún agente de la UCO, porque yo, como su ministro y porque he trabajado con ellos, estoy completamente convencido de su reserva absoluta. Pero a ustedes parece que eso no les interesa; no les interesa esa reserva absoluta, que es la base de una objetividad y de una neutralidad que debemos predicar del conjunto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y lo engarzo: me parece muy bien que alguien que quiera hacer política y sea de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sea funcionario de otra Administración, etcétera, pida la excedencia, los servicios especiales, y se vaya a la política, como ha hecho el señor Vázquez. La política se hace donde se tiene que hacer, que no es en el ejercicio de la Función pública, sino en un partido político o como asesor de un partido político. Eso me parece muy importante: hacer la política donde se tiene que hacer, no en otros sitios.

Sabe usted que el director general de Policía tiene todo mi apoyo y mi respaldo. Lo tiene toda la dirección de la Policía y lo tienen todos los agentes de la Policía Nacional, pero, evidentemente, el director general de la Policía tiene todo mi apoyo. Y esa causa a la que usted hace referencia, si no me equivoco, ha sido archivada dos veces y ha vuelto… **(El señor Gil Lázaro: No, no).** Bueno, estoy diciendo archivada y, ya sabe usted, para una toma de declaración. Estoy absolutamente convencido de la regularidad del director general de la Policía, porque es una persona ejemplar. Y vuelvo a decir: el que quiera hacer política que deje la Función pública y se vaya a un partido político, aunque sea a VOX. Eso es lo que marca la importancia.

En esos aspectos, señor Morera, yo estuve el 1, el 2, el 3, el 4 y otros días sucesivos, evidentemente, primero por mi responsabilidad, pero también porque el presidente del Gobierno lo indicó y porque tenía que estar como ministro del Interior, como dijo el presidente, desde el primer momento y hasta que retomemos esa posible normalidad, para alcanzar ese nivel de normalidad que se pueda alcanzar, para prestar todo el apoyo y toda la ayuda, para conocer de primera mano y poder auxiliar y coadyuvar, en los

cve: DSCG-15-CM-96

términos en los que el órgano encargado de la gestión, es decir, el Gobierno de la Generalitat, nos lo requiriera. Había que estar allí de forma proactiva y trabajando por la ciudadanía. No me tomé el tiempo para evaluar a ninguno de los integrantes del CECOPI, ya que estaba pensando en la sociedad valenciana y en todo aquello que se nos solicitaba o en todo lo que nosotros podíamos hacer por la sociedad valenciana.

Finalmente, señor Gaseni, los radicalismos de toda índole, así como la lucha contra los delitos de odio, son para nosotros una preocupación desde el principio. A día de hoy, no hay un radicalismo de extrema derecha que, según los informes, podamos entender que sea susceptible de poner en riesgo las instituciones democráticas de nuestro país. Otra cuestión seria es que hay movimientos radicales de extrema derecha, evidentemente, con discursos de odio, etcétera, que deben ser investigados y que de hecho investigamos y, evidentemente, los tenemos —por así decirlo— monitorizados. Digo monitorizados porque, evidentemente, son grupos susceptibles de cometer delitos; en ese caso, delitos contra la dignidad de las personas, como delitos de odio, o pasar de estos delitos de odio a hechos, como amenazas, lesiones, etcétera, contra diferentes colectivos.

En ese contexto, ya hemos elaborado el III Plan de Acción para Luchar contra los Delitos de Odio, con la colaboración específica de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad. Reconozco que en Cataluña se inició ya hace más de quince años un trabajo importante contra los delitos de odio desde la Fiscalía especializada del Tribunal Superior de Justicia y seguimos trabajando con los Mossos d'Esquadra. Pero nosotros ya tenemos ese III plan en cooperación y coordinación con la Fiscalía de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación, con el que se implementan más medios personales, más formación y más cooperación y colaboración. Todo ello, en una materia de sensibilidad máxima, como bien sabrá, es relevante para todas las organizaciones del sector civil, que son las que mejor conocen la cuestión a la hora de trasladar, transmitir y lograr algo tan importante como es generar confianza en esos colectivos con respecto a la respuesta que se da desde el Estado para protegerles en esos parámetros y ser más efectivos. Por lo cual, seguimos trabajando a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por esta comparecencia y, en especial, al Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, en nombre de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, le agradezco su comparecencia en esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y dos minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCG-15-CM-96